

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIA NACIONAL

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

##### Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican a continuación:

- 201.397.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central), de fecha 5-2-1987, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-5.136-E
- 201.401.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central), de fecha 15-10-1987, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-5.137-E

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 26 de enero de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Empresas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 201.429.-GUTIERREZ Y VALIENTE, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del TEAC de fecha 26 de febrero de 1987, sobre IGTE.-4.717-E.
- 201.431.-GUTIERREZ Y VALIENTE, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del TEAC de fecha 26 de febrero de 1987, sobre IGTE.-4.718-E.
- 201.433.-GUTIERREZ Y VALIENTE, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del TEAC de fecha 25 de marzo de 1987, sobre IGTE.-4.716-E.
- 201.457.-FERROVIAL, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del TEAC de fecha 26 de febrero de 1987, sobre IGTE.-4.719-E.
- 201.463.-FERROVIAL, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del TEAC de fecha 26 de febrero de 1987, sobre IGTE.-4.720-E.
- 201.465.-FERROVIAL, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del TEAC de fecha 25 de marzo de 1987, sobre IGTE.-4.722-E.
- 201.469.-FERROVIAL, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del TEAC de fecha 26 de febrero de 1987, sobre IGTE.-4.723-E.
- 201.475.-FERROVIAL, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del TEAC de fecha 26 de febrero de 1987, sobre IGTE.-4.724-E.
- 201.479.-FERROVIAL, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del TEAC de fecha 25 de marzo de 1987, sobre IGTE.-4.721-E.

201.485.-FERROVIAL, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del TEAC de fecha 26 de febrero de 1987, sobre IGTE.-4.725-E.

201.493.-Don MANUEL NIETO ROLDAN, contra resolución del TEAC de fecha 10 de diciembre de 1987, sobre Plusvalía.-4.726-E.

201.495.-Don ANTONIO JIMENEZ JIMENEZ, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 27 de noviembre de 1987, sobre la venta de premios del sorteo 3/87.-4.727-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 29 de enero de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Empresa que se relaciona a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

201.555.-HISPANO ALEMANA DE CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda sobre IGTE.-4.775-E.

201.556.-HISPANO ALEMANA DE CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) sobre IGTE.-4.776-E.

201.559.-HISPANO ALEMANA DE CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 26 de febrero de 1987, sobre IGTE.-4.779-E.

201.561.-HISPANO ALEMANA DE CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 26 de febrero de 1987, sobre IGTE.-4.783-E.

201.563.-HISPANO ALEMANA DE CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 11 de marzo de 1987, sobre IGTE.-4.778-E.

201.565.-HISPANO ALEMANA DE CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 11 de marzo de 1987, sobre IGTE.-4.777-E.

201.571.-HISPANO ALEMANA DE CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 25 de marzo de 1987, sobre IGTE.-4.780-E.

201.575.-HISPANO ALEMANA DE CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 9 de diciembre de 1987, sobre IVA.-4.774-E.

201.579.-HISPANO ALEMANA DE CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del TEAC de fecha 26 de febrero de 1987, sobre IGTE.-4.781-E.

201.583.-HISPANO ALEMANA DE CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del TEAC de fecha 9 de diciembre de 1987, sobre IGTE.-4.782-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 1 de febrero de 1988.-El Secretario.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Empresa que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

201.747.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del TEAC de fecha 26 de febrero de 1987, sobre IGTE.-4.797-E.

201.749.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del TEAC de fecha 25 de marzo de 1987, sobre IGTE.-4.795-E.

201.751.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del TEAC de fecha 4 de noviembre de 1987, sobre IGTE.-4.798-E.

201.753.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del TEAC de fecha 26 de febrero de 1987, sobre IGTE.-4.794-E.

201.755.-Doña MARIA DEL CARMEN RAMOS ZARZOSA contra resolución del Consejo General de la Abogacía Española de fecha 14 de julio de 1987, sobre privación de director legal en el sumario 98/1982, del Juzgado Central de Instrucción número 4.796-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 12 de febrero de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Empresas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que ha correspondido los números que se indican de esta Sección:

201.769.-Don FERNANDO CAMPILLO TORRES, contra Resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 26 de noviembre de 1987, sobre arbitrio de plusvalía.-4.810-E.

201.770.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resoluciones del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 26 de febrero de 1987, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-4.822-E.

201.771.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 26 de febrero de 1987, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-4.824-E.

201.772.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resoluciones del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 26 de febrero de 1987, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-4.821-E.

201.773.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 4 de noviembre de 1987, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-4.811-E.

201.774.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resoluciones del

- Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 4 de noviembre de 1987, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-4.889-E.
- 201.775.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 26 de febrero de 1987, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-4.814-E.
- 201.776.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 26 de febrero de 1987, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-4.819-E.
- 201.777.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 26 de febrero de 1987, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-4.807-E.
- 201.778.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 26 de febrero de 1987, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-4.820-E.
- 201.779.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 4 de noviembre de 1987, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-4.815-E.
- 201.780.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 26 de febrero de 1987, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-4.817-E.
- 201.781.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 26 de febrero de 1987, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-4.823-E.
- 201.782.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 4 de noviembre de 1987, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-4.818-E.
- 201.783.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 4 de noviembre de 1987, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-4.812-E.
- 201.784.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 26 de febrero de 1987, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-4.805-E.
- 201.785.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 26 de febrero de 1987, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-4.813-E.
- 201.786.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 26 de febrero de 1987, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-4.816-E.
- 201.787.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC), sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-4.806-E.
- 201.788.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 4 de noviembre de 1987, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-4.831-E.
- 201.789.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 29 de octubre de 1987, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-4.809-E.
- 201.790.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 4 de noviembre de 1987, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-4.830-E.
- 201.791.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 26 de

- febrero de 1987, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-4.834-E.
- 201.792.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 4 de noviembre de 1987, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-4.832-E.
- 201.793.-ULLOA, OBRAS Y CONSTRUCCIONES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 8 de julio de 1987, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-4.833-E.
- 201.795.-ULLOA, OBRAS Y CONSTRUCCIONES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 3 de junio de 1987, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-4.826-E.
- 201.796.-ULLOA, OBRAS Y CONSTRUCCIONES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 25 de noviembre de 1987, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas. Impuesto sobre el Valor Añadido.-4.808-E.
- 201.797.-ULLOA, OBRAS Y CONSTRUCCIONES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 9 de diciembre de 1987, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-4.837-E.
- 201.798.-ULLOA, OBRAS Y CONSTRUCCIONES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 8 de julio de 1987, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-4.829-E.
- 201.799.-ULLOA, Balsa Union Temporal de Empresas, contra Resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 25 de noviembre de 1987, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-4.836-E.
- 201.800.-ULLOA, Balsa Union Temporal de Empresas, Ley 18/1982, Logroño, contra Resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 8 de julio de 1987, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-4.827-E.
- 201.801.-CANTERAS BENGOA, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 25 de noviembre de 1987, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-4.825-E.
- 201.802.-ENTRECANALES Y TAVORA, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC), sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-4.828-E.
- 201.805.-CONSTRUCCIONES PINILLA, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 3 de junio de 1987, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-4.835-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 16 de febrero de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Empresas que se relacionan a continuación se ha formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 201.807.-Don JOSE MARIA AREVALO DIEZ, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 31 de julio de 1987, sobre sanción.-4.845-E.

- 201.809.-CUTILLAS HERMANOS CONSTRUCTORES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del TEAC de fecha 9 de diciembre de 1987, sobre IGTE.-4.842-E.
- 201.811.-CUTILLAS HERMANOS CONSTRUCTORES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del TEAC de fecha 9 de diciembre de 1987, sobre IGTE.-4.847-E.
- 201.813.-CUTILLAS HERMANOS CONSTRUCTORES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del TEAC de fecha 9 de diciembre de 1987, sobre IGTE.-4.844-E.
- 201.815.-CUTILLAS HERMANOS CONSTRUCTORES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del TEAC de fecha 9 de diciembre de 1987, sobre IGTE.-4.838-E.
- 201.817.-CUTILLAS HERMANOS CONSTRUCTORES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del TEAC de fecha 9 de diciembre de 1987, sobre IGTE.-4.846-E.
- 201.819.-CUTILLAS HERMANOS CONSTRUCTORES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del TEAC de fecha 9 de diciembre de 1987, sobre IGTE.-4.843-E.
- 201.821.-CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del TEAC de fecha 26 de febrero de 1987, sobre IGTE.-4.839-E.
- 201.823.-CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del TEAC de fecha 26 de febrero de 1987, sobre IGTE.-4.841-E.
- 201.825.-PROMOR, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del TEAC de fecha 9 de diciembre de 1987, sobre Impuesto Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.-4.840-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 17 de febrero de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 201.826.-COMPANIA, INMOBILIARIA METROPOLITANA, SOCIEDAD ANONIMA (CIMS), contra la resolución del Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central), de fecha 14-12-1987, sobre Impuesto sobre las Rentas del Capital.-5.338-E
- 201.828.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central), de fecha 5-2-1987, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-5.340-E
- 201.830.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central), de fecha 5-2-1987, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-5.337-E.
- 201.832.-Don JOSE RUS HERMOSO contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 27-1-1988, sobre denegación de autorización para la explotación de la denominada «Quiniela olímpica».-5.339-E.
- 201.834.-Don LUIS MORENO GOMEZ contra la resolución del Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central), de fecha 10-11-1987 sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-5.341-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 18 de febrero de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Empresas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 201.837.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del TEAC, de fecha 25 de noviembre de 1987, sobre IGTE.-4.853-E.
- 201.839.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del TEAC, de fecha 25 de noviembre de 1987, sobre IGTE.-4.858-E.
- 201.841.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del TEAC, de fecha 5 de febrero de 1987, sobre IGTE.-4.855-E.
- 201.843.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del TEAC, de fecha 5 de febrero de 1987, sobre IGTE.-4.856-E.
- 201.845.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del TEAC, de fecha 26 de febrero de 1987, sobre IGTE.-4.857-E.
- 201.837.-NOSA CANTIGA, contra resolución del TEAC, de fecha 14 de diciembre de 1987, sobre Impuesto sobre Sociedades.-4.854-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 19 de febrero de 1988.-El Secretario.

#### Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 311.582.-Doña MARIA DEL CARMEN ALONSO DE CASO Y MEJIAS contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas contra reconocimiento a la integración en el Cuerpo General Administrativo de Funcionarios de la Administración Civil del Estado.-5.394-E.
- 317.240.-Don JOAQUIN JARAMILLO MEDINA contra resolución del Ministerio de Defensa sobre licenciamiento forzoso.-5.393-E.
- 317.241.-Don LORENZO FERNANDEZ DEL CAMPO GONZALO contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre adjudicación de plaza del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado en la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Zamora.-5.392-E.
- 317.242.-Don JESUS HERNANDEZ MENENDEZ contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre adjudicación de puestos de trabajo de niveles 23 a 7 (Orden de 30 de noviembre de 1987).-5.391-E.
- 317.246.-Don ANTONIO MOLINA RICO contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central.-5.390-E.

317.247.-Don JOSE MARIA CALVO MUÑOZ contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre compatibilidad de funciones en el sector público.-5.389-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 4 de abril de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derecho del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

316.292.-Don MARCELINO CORCOBADO CUEVAS contra Resolución del Ministerio de Defensa sobre retribuciones de personal.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 5 de abril de 1988.-El Secretario.-5.395-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derecho de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 316.278.-Don ANTONIO RODRIGUEZ LLAMAZARES contra Resolución del Ministerio de Defensa sobre retribución de personal.-5.396-E.
- 316.364.-Don JOSE BAJO BAJON contra Resolución del Ministerio de Defensa sobre reconocimiento de haberes.-5.397-E.
- 316.367.-Don JOSE CAMPOS ORTIZ contra Resolución del Ministerio de Defensa sobre reconocimiento de haberes.-5.398-E.
- 316.389.-Don AURELIANO MARQUEZ LEBRATO contra Resolución del Ministerio de Defensa sobre percepción de haberes.-5.399-E.
- 316.627.-Doña MARIA DOLORES GARCIA VILLANUEVA, ampliación, contra Resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones sobre ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Postales.-5.400-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 6 de abril de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derecho de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

317.245.-Don MANUEL BECERRA BANDERA contra resolución del Ministerio de Defensa sobre ingreso en el Cuerpo de Mutilados.-6.134-E.

317.253.-Don ELEUTERIO SANCHEZ Y GARCIA contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre compatibilidad.-6.133-E.

317.255.-Don JOSE LUIS NAVARRO MARTINEZ contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones sobre orden de nombramiento.-6.132-E.

317.261.-Don JULIO HARDISSON RUMEU contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre revisión de grado personal.-6.131-E.

317.262.-Don CESAREO LOPEZ MARTIN contra resolución del Ministerio de Defensa sobre modificación en antigüedades.-6.130-E.

317.263.-Don LEON LUIS MAYO HERNANDEZ contra resolución del Ministerio de Defensa sobre modificación de antigüedad fijada en empleo.-6.129-E.

317.270.-Don JOSE ANTONIO FRANCES RUIZ y cuatro más contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre actualización de la pensión de jubilación.-6.128-E.

317.271.-Don ANTONIO GARCIA AGUILERA contra resolución del Ministerio de Justicia sobre suspensión provisional de funciones.-6.135-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 11 de abril de 1988.-El Secretario.

#### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 47.520.-Don RICARDO GARCIA GALIANA contra resolución del Ministerio de Cultura, fecha 4-2-1988, que desestima la alzada interpuesta contra resolución de fecha 9-10-1987, sobre posible falta disciplinaria. Cuantía indeterminada.-6.137-E.
- 47.521.-Don LUIS VERDU LINARES contra resolución del Ministerio de Cultura, fecha 4-2-1988, que desestima la alzada interpuesta contra resolución de fecha 9-10-1987, sobre posible falta disciplinaria. Cuantía indeterminada.-6.136-E.
- 47.524.-Doña ANA MARIA BERGES BALLESTIN contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 26-1-1988, que desestima la alzada interpuesta contra la Orden de fecha 15-7-1986, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el 23 del mismo mes, sobre sanción. Cuantía, 300.000 pesetas.-6.138-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 7 de abril de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Empresas y la persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

47.452.-Doña CONSUELO POBLACION CUENCA contra la resolución del Ministerio de Cultura de fecha 11-1-1988, sobre sanción, en cuantía de 150.000 pesetas.-6.140-E.

47.479.-BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL, SOCIEDAD ANONIMA (BANKINTER), contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 23-12-1987, que desestima la alzada interpuesta contra la de fecha 25-6-1987, sobre sanción. Cuantía, 500.000 pesetas.-6.141-E.

47.523.-TRANSPORTES URBANOS DE ZARAGOZA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 10-2-1988, que desestima la alzada interpuesta contra otra de fecha 18-9-1987, sobre sanción. Cuantía, 450.000 pesetas.-6.139-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 8 de abril de 1988.-El Secretario.

## MAGISTRATURAS DE TRABAJO

### ALAVA

#### Edictos

Don Victoriano Valpuesta Bermúdez, Magistrado de Trabajo de la Magistratura de Trabajo número 1 de las de Alava,

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se siguen autos de ejecución contenciosa número 12/1987, a instancia de don Carlos Chacón Castro, en representación de otros, contra la Empresa «Calefacciones Larmar, Sociedad Anónima», y «Larmar-Isidora Echevarría», representada por su titular doña Isidora Echevarría Martínez de Alegría, en los que se ha acordado, por providencia del día de la fecha, sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes embargados como propiedad de la parte demandada, previniendo que se sujetará a las siguientes condiciones:

Primera.-Tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura, sita en Vitoria, calle Prado, número 32, bajo, el día 7 de septiembre de 1988, en primera subasta; el día 5 de octubre de 1988, en su caso, en segunda subasta, y el día 9 de noviembre de 1988, también en su caso, en tercera subasta, señalándose para todas ellas la de las once cuarenta y cinco horas de su mañana.

Segunda.-Que los licitadores deberán depositar previamente en la Secretaría de esta Magistratura o en la cuenta corriente abierta en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del precio de tasación de los bienes.

Tercera.-El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieran, sin necesidad de consignar depósito siempre que la postura mínima admisible no sea superior al importe de su crédito.

Cuarta.-Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, pudiendo hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en esta Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalada o resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.-El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Sexta.-En la primera subasta los bienes tendrán como precio el señalado en la tasación pericial definitivamente aprobada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de ese precio.

Séptima.-Que en segunda subasta, en su caso, el precio antes señalado se rebaja en el 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de ese precio.

Octava.-Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes de este último precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario,

con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes, pagando principal y costas o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca, oído el ejecutante, y que podrá aprobar el Magistrado.

Novena.-Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y por las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Los bienes objeto de subasta, precisando el valor de tasación de los mismos, son los siguientes:

1.º Urbana: Número 9. Vivienda izquierda, del piso segundo, de la casa sita en Vitoria y su calle Dato, número 19. Se configura como independiente del número 22.526, cuyo régimen de propiedad horizontal figura inscrito bajo inscripción sexta, al folio 92 vuelto del libro 412 de Vitoria, finca número 7.123, al folio 171.

Valorada en 16.000.000 de pesetas.

2.º Urbana: Número 13. Vivienda izquierda, del piso cuarto, de la casa sita en Vitoria, en su calle Dato, número 19. Se configura como independiente de la número 22.526, cuyo régimen de propiedad horizontal figura inscrito bajo su inscripción sexta, al folio 92 vuelto del libro 412 de Vitoria, finca número 7.125, al folio 173.

Valorada en 16.000.000 de pesetas.

Las cargas y gravámenes a que puedan estar afectas las fincas se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «BOTH», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Vitoria a 20 de junio de 1988.-El Magistrado, Victoriano Valpuesta Bermúdez.-La Secretaria, en funciones.-5.048-A.

★

Don Ramón Ruiz Jimenez, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Alava, por el presente,

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo, se siguen autos de ejecución contenciosa con los números 117/1987, 118/1987, 119/1987, 128/1987, 129/1987, 8/1988, 16/1988 y 22/1988, a instancia de don Bernardo Caramaza Arenillas y otros contra la Empresa «Textil Vitoriana, Sociedad Anónima», en los que se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes embargados como propiedad de la Empresa ejecutada, previniendo que se sujetará a las siguientes condiciones:

Primero.-Tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura, calle Prado, 32, bajo, el día 6 de septiembre en primera subasta; el día 13 de octubre en su caso, en segunda subasta, y el día 22 de noviembre también en su caso, en tercera subasta, señalándose para todas ellas la de las diez horas de la mañana.

Segundo.-Que los licitadores tendrán que depositar previamente en la Secretaría de esta Magistratura o en la cuenta corriente abierta en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del precio de tasación de los bienes.

Tercero.-El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito siempre que la postura mínima admisible no sea superior al importe de su crédito.

Cuarto.-Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en esta

Magistratura junta a aquél, el importe de la consignación antes señalada o resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.-El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Sexto.-En la primera subasta los bienes tendrán como precio el señalado en la tasación pericial definitivamente aprobada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de ese precio.

Séptimo.-Que en segunda subasta en su caso, el precio antes señalado se rebaja en el 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de ese precio.

Octavo.-Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes de este último precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario,

con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes, pagando principal y costas o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca, oído el ejecutante que podrá aprobar el Magistrado.

Noveno.-Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y por las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Décimo.-Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan con certificación registral de cargas y gravámenes están de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura, para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en las subastas, y previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes anteriores si las hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécimo.-Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

El bien objeto de la subasta, precisando el valor de tasación del mismo es el siguiente: Terreno de forma trapezoidal de 13.600 metros cuadrados, en avenida de Zadorra; pabellón de una planta construida con una extensión de 6.653 metros cuadrados; oficinas de planta y piso de 405 metros cuadrados; corresponde a la finca inscrita a nombre de la Sociedad «Textil Vitoriana, Sociedad Anónima», por el título que recoge en la anotación letra A de la finca 17.030, al folio 10 del libro 380 de Vitoria, Registro 4. Se halla tasada dicha finca en 10.000.000 pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 21 de junio de 1988.-El Magistrado de Trabajo, Ramón Ruiz Jimenez.-El Secretario.-5.049-A.

### CIUDAD REAL

#### Edicto

El ilustrísimo señor don Juan José Navarro Fajardo, Magistrado de Trabajo número 1 de Ciudad Real y su provincia,

Hace saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento número 63/1987 y acumulado, a instancia de don Francisco Javier Leal Huertas y otros, frente a la Sociedad Cooperativa de Consumo «La Equidad», con domicilio en calle Trinidad, 2, Alcázar de San Juan, sobre cantidad, actualmente en período de ejecución, por la que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez el próximo día 7 de septiembre, a las doce treinta horas; por segunda vez, si fuese desierta la primera subasta, el próximo día 5 de octubre, a las doce treinta horas, y por tercera vez, si resultase

desierta la anterior subasta, el próximo día 2 de noviembre, a las doce treinta horas, los siguientes bienes embargados a la parte demandada:

Casa en la calle Trinidad, señalada con el número 2, que mide de superficie 917 metros cuadrados. Se compone de piso alto y bajo. Inscrita en el tomo 823, folio 217, finca 154, inscripción décima.

Valorada en 78.000.000 de pesetas.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en esta capital, pasaje Gutiérrez Ortega, sin número, advirtiéndose a los posibles postores:

Primero.—Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del importe del avalúo, quedando al arbitrio del ejecutante si no hubiere postor, pedir la adjudicación de los bienes por los dos tercios del avalúo.

Segundo.—Que el tipo de la segunda subasta será el importe del avalúo menos el 25 por 100, y si no hubiere postor, podrá el ejecutante pedir la adjudicación por los dos tercios del tipo.

Tercero.—Que la tercera subasta se celebrará, en su caso, sin sujeción a tipo.

Cuarto.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, excepto los ejecutantes, previamente consignar el 20 por 100 del valor del bien de tipo de subasta.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores-ejecutantes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa de la Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Ciudad Real a 17 de junio de 1988.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado, Juan José Navarro Fajardo.—5.050-A.

## GUIPUZCOA

### Edicto

Don Juan Miguel Torres Andrés, Magistrado de la Magistratura del Trabajo número 2 de las de Guipúzcoa,

Hago saber: Que en los autos número 413/1986, seguidos ante esta Magistratura a instancias de don Tirso Rodríguez Chorro y otros contra la Empresa «Europa Fret, Sociedad Limitada», con domicilio en avenida de Iparralde, sin número, de Irún (Guipúzcoa), en reclamación de salarios, hoy en trámite de ejecución, he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes muebles propiedad de dicha Empresa siguientes:

Camión marca «Daf», matrícula NA-7000-0. 3.500.000 pesetas.

Camión marca «Daf», matrícula NA-3859-0. 3.500.000 pesetas.

Remolque, matrícula SS-01467-R. 600.000 pesetas.

Remolque, matrícula SS-0564-R. 600.000 pesetas.

Remolque frigorífico, matrícula V-03548-R. 2.000.000 de pesetas.

Remolque frigorífico, matrícula V-04272-R. 2.000.000 de pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de esta Magistratura del Trabajo, calle Idiáquez, número 6, San Sebastián, el día 14 de septiembre a las doce horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento designado al efecto el 20 por 100 del valor de tasación sin cuyo requisito no serán admitidos. En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél el importe de la consignación o acompañando resguardo. Caso de declararse desierta esta primera subasta, se procederá a la celebración de la segunda el día 10 de octubre, a las doce horas de su mañana, en las mismas condiciones que la anterior, pero con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación, y si esta segunda subasta se declarara desierta, se procederá a la celebración de la tercera sin sujeción a tipo, el día 9 de noviembre, a las doce horas de su mañana, con la consignación previa del 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Lo que se hace público para general conocimiento, sirviendo el presente de notificación a las partes.

San Sebastián, 24 de junio de 1988.—El Magistrado de Trabajo, Juan Miguel Torres Andrés.—El Secretario.—5.051-A.

## SEGOVIA

### Edicto

En virtud de lo que tengo dispuesto en providencia de fecha 21 de junio de 1988, dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura de Trabajo a instancia de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, bajo los números 372/1980 y acumulados, 373/1980, 327, 328 y 329/1981, 771 y 1.347/1983 y 1.240/1985, contra la Empresa don Ricardo de Cáceres y Cassillas, con domicilio en calle Infanta Isabel, 12, Segovia, por medio del presente se sacan a pública subasta los bienes embargados y debidamente tasados, en méritos a los autos de referencia y cuya relación de valores es la siguiente:

Una vivienda en la calle Infanta Isabel, número 12, de Segovia. Valorada en 7.435.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, avenida de Fernández Ladreda, 33, el próximo día 6 de octubre de 1988, a las doce horas de su mañana, previéndose que por celebrarse de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Orden de 7 de julio de 1960, se celebrará una sola subasta con dos licitaciones; si en la primera se alcanzara el 50 por 100 de la tasación, se adjudicarán los bienes provisionalmente al mejor postor, quien deberá depositar en el acto el 20 por 100 de la adjudicación.

Si en la primera licitación no hubiera postores que ofrezcan el tipo fijado, se procederá inmediatamente a celebrar la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose los bienes provisionalmente al mejor postor, quien deberá depositar en el acto del 20 por 100 del valor de la adjudicación, quedando suspensa la adjudicación definitiva del remate hasta que transcurra el plazo de cinco días que la Orden de 27 de diciembre de 1961 concede al organismo acreedor para ejercitar el derecho de tanteo. Se hace constar que no se han aportado títulos de propiedad, obrando en autos certificado de cargas.

El deudor, en el mismo acto, podrá liberar los bienes abonando la totalidad de las responsabilidades derivadas del apremio. Los remates podrán hacerse en calidad de ceder a terceros.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Segovia a 21 de junio de 1988.—El Magistrado de Trabajo.—El Secretario.—5.052-A.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### ALICANTE

#### Edicto

Don Luis Segovia López, Magistrado-Juez de Distrito número 4 de Alicante.

Por el presente se hace público: Que en los autos de juicio de cognición seguidos con el número 421/1985, a instancia de Colegio Oficial de Arquitectos de Valencia, Delegación de Alicante, contra don Fritz-Karl Fischer, sobre reclamación de cantidad por resolución de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, de los bienes que después se relacionan, embargados en dicho procedimiento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Tendrá lugar dicha subasta primera en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de septiembre próximo a las doce horas, señalándose, en su caso, para la segunda el día 25 de octubre próximo a la misma hora, y para la tercera, el día 23 de noviembre próximo a la misma hora.

Segunda.—Servirá de tipo para dicha subasta primera el precio que se expresa de tasación, y para la segunda, dicho precio, con rebaja del 25 por 100, realizándose la tercera sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en dichas subastas deberán los licitadores consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de tasación indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor que sirve de tipo para cada subasta, y podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del mismo.

Quinta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego separado, hasta el momento de su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el importe de la consignación expresada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—No han sido suplidos previamente la falta de títulos de propiedad.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Parcela de tierra secana y montuosa en término de Denia, partida Tosal de Mata, lugar conocido por Venta del Burro, de una superficie de 8 áreas 7 centiáreas. Inscrita al tomo 961, folio 169, finca número 19.752. Registro de la Propiedad de Denia. En ella hay construido un chalé con el número 45 y el nombre de «Buhu». Tasada pericialmente en 9.300.000 pesetas.

Asimismo por el presente se notifica al demandado don Fritz-Karl Fischer, cuyo domicilio es desconocido, el presente anuncio de subasta, a los efectos señalados en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Alicante, 9 de junio de 1988.—El Magistrado-Juez, Luis Segovia López.—El Secretario.—10.985-C.

### BILBAO

#### Edicto

Doña María Luisa Segoviano Astraburuaga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao y su partido, en sustitución,

Hago saber: Que en este Juzgado, Sección Primera y con el número 272/1987, se sigue procedimiento referente a los autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don

Juan Bolaños Martín y doña María Sillero Camino, sobre reclamación de cantidad en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de las mismas, en los días y horas que a continuación se indican, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en las mismas, consignarán en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de subasta, pudiendo hacer postura por escrito en pliego cerrado.

Tercera.—Y pueden, asimismo, participar en ellas en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La primera subasta en la que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, tendrá lugar el día 26 de septiembre de 1988 a las doce horas.

La segunda subasta, que se celebrará en el caso de no haber postor en la primera subasta y con la rebaja del 25 por 100 de la primera, tendrá lugar el día 26 de octubre de 1988 a las doce horas.

La tercera subasta, que tendrá lugar en el caso de no haber postor en la segunda subasta y se celebrará sin sujeción a tipo, tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1988 a las doce horas.

Se previene a los licitadores que si, por causa de fuerza mayor, no pudiera celebrarse cualquiera de dichas subastas en el día señalado, se celebrará al siguiente hábil, a la misma hora y, en su caso, en días sucesivos también a la misma hora.

#### Bienes objeto de subasta

Lote primero: Vivienda derecha izquierda, tipo A, del piso 2.<sup>o</sup>, de la casa señalada con el número 39, del barrio Aperribay, de Galdácano. Valorada pericialmente en 5.000.000 de pesetas.

Lote segundo: Sótano, que participa con 20 enteros por 100 de la casa señalada con el número 13, de la calle Urbi, de Basauri, con una superficie de 179,69 metros cuadrados. Valorada pericialmente en la cantidad de 8.500.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 7 de junio de 1988.—La Magistrada-Juez, María Luisa Segoviano Astraburuaga.—El Secretario.—10.992-C.

#### GANDIA

##### Edicto

Don Francisco Javier Lluch Corell, Juez de Primera Instancia número 2 de Gandía,

Hago saber: Que en los autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado con el número 310 de 1985, a instancias de «Industrial Quesera Cuquerella», contra don Diego Hervás Yébenes, por providencia de hoy he acordado sacar a pública subasta la siguiente:

Urbana 8. Vivienda denominada C de la planta primera, del edificio en Ciudad Real, Ronda de Granada, 7, con una superficie construida de 147,80 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.031, folio 162, finca 15.102. Tasada en 6.615.000 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado y en el que corresponda de los de Ciudad Real el día 30 de septiembre próximo y hora de las once, y serán condiciones las siguientes:

El tipo de subasta por el que sale dicha vivienda es el indicado anteriormente, de cuya cantidad los licita-

dores que quieran tomar parte en la misma deberán consignar previamente el 20 por 100 del mismo, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo. Los títulos de propiedad han sido suplidos con certificación del Registro, por lo que se entiende que todo licitador los acepta como bastantes, sin que tenga derecho a reclamar ningún otro. Las cargas anteriores y las preferentes, si existieren, quedarán subsistentes, por lo que se entiende que todo licitador las acepta y queda subrogado en su cumplimiento, sin destinarse el importe que se obtenga para la extinción de las mismas.

Para el caso de no concurrir postores a la primera subasta se acuerda la celebración de una segunda con la rebaja del 25 por 100 de su avalúo para el día 28 de octubre del corriente año, a la misma hora, lugares y condiciones que la anterior.

De no concurrir tampoco postores a la segunda subasta se acuerda la celebración de una tercera sin sujeción a tipo para el día 30 de noviembre, a la misma hora, lugar y condiciones que las anteriores.

Dado en Gandía a 13 de junio de 1988.—El Juez, Francisco Javier Lluch Correll.—El Secretario.—10.967-C.

#### GRANADA

##### Edicto

El ilustrísimo señor don Emilio León Sola, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hago saber: Que en expediente número 306/1988, tramitado al efecto en este Juzgado, instado por la Procuradora doña María Jesús Cadenas González, en representación de doña Eloisa Carballo Castaño, don Julián, don José Antonio, don Oscar Luis, doña Eloisa Vinuesa Carballo, en su propio nombre o como herederos de su padre y esposo don Julián Vinuesa Conal, frente a la Sociedad «Organización Española Mercantil, Sociedad Anónima» (OEMSA), se ha dictado con esta fecha auto, cuya parte dispositiva, en lo pertinente a este edicto, dice así:

Que debía convocar y convocaba a los señores accionistas de la Entidad «Organización Española Mercantil, Sociedad Anónima» (OEMSA), a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, bajo la presidencia del Letrado de esta ciudad don Manuel Martín Sánchez Palencia, en el domicilio social, Solarillo de Gracia, número 9, de esta ciudad, el día 27 de septiembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 28 de septiembre próximo, a las doce horas, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.—Exposición detallada y precisa de la situación económica de la Sociedad.

Segundo.—Cese y nombramiento, en su caso, de nuevos Administradores.

Los accionistas que deseen concurrir a la Junta deberán realizar el depósito de sus acciones con cinco días de antelación a la celebración de la Junta. Debiendo publicarse anuncio de celebración en el «Boletín Oficial del Estado» y diario «Ideal», de esta ciudad, con quince días de antelación a su celebración.

Así lo acordó, mandó y firmó el ilustrísimo señor don Emilio León Sola, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Granada. Doy fe.—Don Emilio León Sola.—Ante mí: Don Raimundo Gómez Arévalo.—Rubricados.

En su virtud y para que sirva de convocatoria a los señores accionistas de la Sociedad «Organización Española Mercantil, Sociedad Anónima» (OEMSA), de citación a la Junta general extraordinaria acordada, expido el presente en Granada a 23 de mayo de 1988.—El Magistrado-Juez, Emilio León Sola.—El Secretario.—3.911-D.

#### GUADALAJARA

##### Edicto

De conformidad con lo acordado por el ilustrísimo señor don Julián Muelas Redondo, Magistrado-Juez

de Primera Instancia número 1 de Guadalajara y su partido, en autos de juicio ejecutivo número 76/1984, seguido a instancia del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Juan Romera Herández y otra, por medio del presente se hace pública la celebración de primera subasta, por término de veinte días, para la venta de los bienes que se dirán, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 20 de septiembre próximo, a las doce horas.

#### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta el precio de tasación.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, por lo menos, el 20 por 100 del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y verificarse por el licitador que lo desee en pliego cerrado, que depositarán en la Mesa del Juzgado con antelación al acto, debiendo consignar junto con aquél la cantidad expresada.

Quinta.—La certificación de cargas y títulos de propiedad aportados a los autos pueden ser examinados en Secretaría por los licitadores que lo deseen.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta que queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—El precio del remate habrá de abonarse dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación.

Si no hubiese postores en la primera subasta se celebrará la segunda, con rebaja del 25 por 100 en el precio de tasación, el día 20 de octubre siguiente, y si tampoco los hubiera en ésta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de noviembre siguiente, en el mismo lugar y hora.

#### Bienes objeto de subasta

1. Un edificio destinado a hostel-restaurante de tres estrellas, sito en avenida de Madrid, sin número, en Brihuega (Guadalajara), de una superficie construida de 1.660 metros cuadrados, y que consta de dos plantas. Inscrita al folio 23, tomo 829, libro 93, finca número 12.021. Valorada en 67.502.175 pesetas.

Dado en Guadalajara a 17 de junio de 1988.—El Secretario.—10.962-C.

#### HUELVA

##### Edicto de subasta

En procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 571/1985, a instancias de Caja Provincial de Ahorros y Monte de Piedad de Huelva, representada por el Procurador señor Díaz García, contra doña Antonia Romero de la Coba y don Manuel Suárez Matos, se ha acordado sacar a pública subasta, término de veinte días, el bien hipotecado que al final se dirá, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado número 2, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El próximo día 5 de septiembre y hora de las doce, por el precio de tasación; en caso de no haber postor y no solicitar el ejecutante la adjudicación, se celebrará,

Segunda subasta: El próximo día 5 de octubre y hora de las doce, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, y, caso de quedar desierta y no solicitarse por la parte actora la adjudicación, se celebrará

Tercera subasta: El próximo día 4 de noviembre y hora de las doce, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, cada licitador debe consignar, en el Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 20 por 100 del tipo.

Segunda.-Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado, hasta la celebración de la subasta, o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.-Podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor -si las hubiere- continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Para el caso hipotético de que alguno de los días antes indicados fuere festivo, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

Sexta.-Por el presente se notifica expresamente al deudor la celebración de las subastas.

#### Bienes a subastar

Uno A. Local comercial o de negocio, en planta baja. Forma parte del edificio en esta ciudad de Huelva, en calle Ginés Martín, número 28 de gobierno; compuesto de planta baja, cinco plantas altas y planta de ático; erigido sobre un solar de 300 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, casa de doña María Bravo Peña; izquierda, las de don Manuel Rofa y herederos de don Diego Poyatos, hoy edificio promovido por don Juan Piqueras Jiménez, y por el fondo, casas de la calle Aragón. Consta de un salón diáfano con algunas columnas. Mide 6 metros de frente y 21 metros de fondo; siendo su superficie de 126 metros cuadrados. Linderos: Frente, por donde tiene su entrada, calle Ginés Martín; derecha, entrando, casa de doña María Bravo Peña, e izquierda y fondo, resto de finca matriz. En la actualidad existe una entreplanta en dicho local. Coeficiente: 9 enteros 39 centésimas por 100. Inscrita al tomo 1.086, libro 332, folio 151, finca 36.611.

Tasada en 11.000.000 de pesetas.

Dado en Huelva a 22 de junio de 1988.-El Secretario.-3.692-3.

#### LA BISBAL

##### Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Bisbal,

Hace saber: Que en este Juzgado, a instancia del Procurador señor Saris Serradell, se tramita procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 288/1987, promovido por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra María Rosa Martínez Escobar y Juan Jano Rius respecto de las siguientes fincas:

1. Entidad número 40. Local comercial número 3 del edificio sito en la «Urbanización Arrabal de San Pons», calle Barris y Boxó, número 26, de Palafrugell, que tiene una superficie útil aproximada de 68 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.216, libro 279 de Palafrugell, folio 178, finca 14.131, inscripción segunda.

2. Entidad número 39. Local comercial número 2 del edificio sito en la «Urbanización Arrabal de San Pons», calle Barris y Boxó, número 26, que tiene una superficie útil aproximada de 80 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.216, libro 279 de Palafrugell, folio 175, finca 14.130, inscripción segunda.

A instancias del acreedor se mandó, en providencia de esta fecha, sacar a subasta las referidas fincas por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días y en lotes separados, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 23 de septiembre próximo y hora de las diez cuarenta y cinco, por primera vez, sirviendo de tipo para la misma el precio de 3.000.000 de pesetas, en cuanto a la registral 14.131, y 4.000.000 de pesetas, en cuanto a la registral 14.130, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura

alguna que sea inferior a dicho tipo; el día 26 de octubre próximo, a las diez treinta horas, por segunda vez, si es precisa, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo fijado para la primera, y el día 25 de noviembre próximo, a las diez treinta horas, por tercera vez, en su caso, y sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; para tomar parte en la subasta deberán consignar los postores, excepto el acreedor, en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo fijado, pudiendo hacerse las posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

La Bisbal, 17 de junio de 1988.-La Juez.-El Secretario.-10.977-C.

#### LA CORUÑA

##### Edictos

Don Juan Angel Rodriguez Cardama, Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 102/1988, se tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Entidad «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Fernández Ayala, contra don José María Fernández Fondo y otros, para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria, y por resolución de esta fecha se acordó proceder a la subasta de la finca hipotecada, señalándose para dicho acto, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 29 de diciembre, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Que servirá de tipo el valor asignado en la escritura de hipoteca que es el que se dirá para cada finca, no admitiéndose posturas inferiores.

Que habrán de consignar una cantidad no inferior al 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidas sus posturas.

Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace saber, igualmente, que desde el momento del anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

En prevención de que no hubiera postores para la primera subasta, y sin perjuicio del derecho del acreedor a pedir dentro del término legal la adjudicación en pago de su crédito, se acuerda señalar la segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, por el término de veinte días, y para la cual se señala el día 26 de enero de 1989, a la misma hora de las once, en el mismo lugar y con las mismas prevenciones señaladas anteriormente, y para el supuesto de que no hubiera postores para la segunda, se acuerda señalar para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, por el término de veinte días e iguales prevenciones que las anteriores, la misma hora de once del próximo 23 de febrero, en el mismo lugar.

#### Fincas objeto de subasta

Propiedad de don José María Fernández Fondo y su esposa, doña María del Carmen Nogueira Fernández, con carácter ganancial, la siguiente finca: Ciudad de La Coruña. Número 23. Piso decimosexto, derecha, destinado a vivienda, compuesto de vestíbulo, pasillo, ocho habitaciones, dos cuartos de baño, cuarto de aseo del servicio, cocina y dos terrazas, con inclusión del derecho conjunto de copropiedad sobre los otros elementos del edificio necesarios para su adecuado uso y disfrute. Mide 149 metros cuadrados, y linda: Frente, piso decimosexto; izquierda, hueco de escaleras y ascensores y espacio del patio de luces y vistas; izquierda, entrando, casa de los señores Golpe Gabin y otros; derecha, hueco de ascensores y vuelo de la confluencia de las avenidas de Primo de Rivera y del Alcalde Alfonso Molina, y espalda, vuelo de la avenida Alcalde Alfonso Molina. Forma parte de la casa número 1 de la avenida Primo de Rivera y de la avenida Alcalde Alfonso Molina, y representa 2 enteros y 30 centésimas por 100 en el valor total del inmueble, elementos comunes y gastos. Inscrición: Libro 423 de La Coruña, folio 69, finca número 23.442, inscripción tercera. Tasada en 14.000.000 de pesetas.

Propiedad de don José Antonio Nogueira Fernández y doña Belén Chaver Rey, son dueños de por la mitad y pro indiviso de la siguiente finca: Ciudad de La Coruña. Número 27. Piso decimosexto, derecha, destinado a vivienda, compuesto de vestíbulo, pasillo, ocho habitaciones, dos cuartos de baño, cuarto de aseo de servicio, cocina y dos terrazas, con inclusión del derecho conjunto de copropiedad sobre los otros elementos del edificio necesarios para su adecuado uso y disfrute. Mide 149 metros cuadrados, y linda: Frente, piso decimosexto, izquierda, hueco de escaleras y ascensores y espacio del patio de luces y vistas; derecha, entrando, hueco de ascensores y vuelo de la confluencia de las avenidas Primo de Rivera y Alcalde Alfonso Molina; izquierda, casa de los señores Golpe Gabin, y espalda, vuelo de la avenida Alcalde Alfonso Molina. Forma parte de la casa número 1 de la avenida Primo de Rivera y avenida del Alcalde Alfonso Molina, y representa 2 enteros y 30 centésimas por 100 en el valor total del inmueble, elementos comunes y gastos. Inscrito: Libro 423, folio 81, número 23.450, inscripción tercera. Tasado en 14.000.000 de pesetas.

Propiedad de don Federico Nogueira Fernández. Término municipal de Oleiros. Parroquias de Santa Eulalia de Lians y de Santa Leocadia de Alfoz.

1. Número 2. Sótano I. Dos cuarenta y dosavias partes indivisas de un local destinado a garaje, con sus vías de comunicación interior para servicio de los titulares o usuarios del mismo, en él existe: Un local para transformador, y hacia su centro se ubican: El cuarto de contadores (que es elemento común del edificio) y los huecos de los ascensores del inmueble, así como el hueco de las escaleras del edificio, que dan servicio de esta planta, que también son elementos comunes. Asimismo se accede a este sótano I con los vehículos, por medio de una rampa existente hacia el viento norte del total inmueble, y que parte de la calle pública que hay en dicho lindero. Tiene este local, en sus ángulos noreste, sureste y suroeste, sendos espacios para uso exclusivo de titulares de plazas de garaje colindantes con aquéllos. Este local, interiormente, está debidamente numerado en cuanto a las plazas de garaje que puede albergar. Ocupa una superficie útil de 1.079 metros y 96 decímetros cuadrados. Linda, tomando como referencia la calle pública existente al viento norte del edificio: Frente, norte, con subsuelo de dicha calle, en parte, y, en la parte de la rampa de acceso, con la expresada calle; por la derecha, entrando, oeste, y por la espalda, sur, con subsuelo de finca propiedad de la Compañía mercantil «Grupo Promotor Inmobiliario, Sociedad Anónima», de la que está separada por muro de cierre, y por la izquierda, entrando, este, con subsuelo de la carretera de acceso a la playa de Santa Cristina. Este local queda gravado en la servidumbre de paso a través del mismo, para el uso y servicio de la planta de sótano II. Inscrición: En el libro 189 de Oleiros, folio 3, finca número 21.167, inscripción 32. Tasada en 700.000 pesetas.

2. Número 30. Piso tercero, letra B-2. Es un local dúplex que está destinado a vivienda y que ocupa parte de las plantas terceras y cuartas altas del edificio, excluido de lo que corresponde a elementos comunes. Está comunicado interiormente por medio de una escalera para servicio solamente de esta vivienda. Tiene su acceso por la planta tercera alta. Se encuentra distribuida en varias dependencias adecuadas a su destino. En la planta tercera ocupa una superficie útil de 56 metros con 94 decímetros cuadrados, y en la planta cuarta su superficie útil es la de 59 metros con 63 decímetros cuadrados; en total esta vivienda ocupa una superficie útil es la de cincuenta, digo, es la de 116 metros con 57 decímetros cuadrados. Forma todo una sola finca que linda, tomando como referencia la calle pública existente hacia el viento norte del inmueble: Frente, con espacios que vuelan sobre dicha calle; derecha, entrando, con el piso tercero, letra B-1; por la izquierda, entrando, con el piso tercero, letra C-1, y, en parte, con zona de rellano de las escaleras, y por la espalda, con zona de rellano de las escaleras, y, en planta tercera, con la misma zona, que es por donde se accede a esta vivienda y, además, con patinillo de ventilación, común. Inscrita: Libro 247 de Oleiros, al folio 54 vuelto, finca número 21.223, inscripción tercera. Tasada en 4.300.000 pesetas.

La Coruña a 30 de mayo de 1988.—El Magistrado-Juez, Juan Angel Rodríguez Cardama.—La Secretaria.—10.984-C.

★

Don Juan Angel Rodríguez Cardama, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 445/1988, se tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Entidad Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador señor Pardo de Vera López, contra don Carlos Mourinho García y doña Rosa Rosal Rodríguez, para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria y por resolución de esta fecha se acordó proceder a la subasta de la finca hipotecada, señalándose para dicho acto, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 26 de enero de 1989, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Que servirá de tipo el valor asignado en la escritura de hipoteca que es de 8.200.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores.

Que habrán de consignar una cantidad no inferior al 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidas sus posturas.

Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla 4.<sup>a</sup> están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace saber, igualmente, que desde el momento del anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

En prevención de que no hubiera postores para la primera subasta, y sin perjuicio del derecho del acreedor a pedir dentro del término legal la adjudicación en pago de su crédito, se acuerda señalar la segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, por el término de veinte días, y para la cual se señala el día 23 de febrero, a la misma hora de las once, en el mismo lugar y con las mismas prevenciones señaladas anteriormente; y para el supuesto de que no hubiera postores para la segunda, se acuerda señalar para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, por el término de veinte días e iguales

prevenciones que las anteriores, la misma hora de las once del próximo 16 de marzo siguiente, en el mismo lugar.

#### Finca objeto de subasta

Sita al lugar de Herves, parroquia de Veira, municipio de Carral, en la provincia de La Coruña.

Finca llamada «Fábrica de Mourinho» y en parte «Casa de Mourinho», de 7 áreas y 32 centiáreas. Linda: Este, camino de 4 metros de ancho, de servidumbre permanente y de toda clase de servicios de las fincas de esta pertenencia y denominación que le separa de la carretera de La Coruña a Santiago, que está en plano más alto; norte o derecha, entrando desde el citado camino, otra parcela de don Carlos Mourinho García; oeste, en plano más bajo, Herederos de Rosa Vidal o Melchor Vidal y José Bao, y sur, parcela de María Mourinho García. Hacia el lindero este, existe una edificación de superficie construida de 141 metros cuadrados, compuesto de sótano, planta baja y piso alto, dejando terreno sin edificar por la espalda de 597 metros cuadrados. El sótano es un local sin dividir de 135 metros cuadrados útiles y la planta baja está destinada a vivienda y mide 130 metros cuadrados útiles. Inscrita en el libro 85 de Carral, folio 241, finca número 6.774.

Dado en La Coruña a 13 de junio de 1988.—El Magistrado-Juez, Juan Angel Rodríguez Cardama.—La Secretaria.—10.966-C.

LEON

Edicto

Don Alberto Alvarez Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de León y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 649 de 1987, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, representada por el Procurador señor Muñiz Sánchez, contra don Armando Farto Fernández, vecino de León, sobre reclamación de 1.588.468 pesetas de principal y la de 600.000 de pesetas para costas; en cuyo procedimiento, y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día 13 de septiembre, en la Sala de Audiencia de este Juzgado; previniéndose a los licitadores: Que, para tomar parte, deberán consignar, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría, que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor —si existieren— quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el día 13 de octubre, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar; señalándose para el acto del remate las doce horas del día 11 de noviembre próximo, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Los bienes objeto de subasta son:

Finca quinta. Piso vivienda primero, derecha, tipo I, sito en la segunda planta alta del edificio en León, calle Alfonso V, número 11; de 199 metros y 12 decímetros cuadrados de superficie construida, siendo la útil de 140 metros y 76 decímetros cuadrados; que,

tomando como frente a la calle de su situación, linda: Frente, dicha calle, a la que tiene dos terrazas; derecha, vivienda izquierda de su planta, caja de ascensor, rellano de escalera y ascensor, caja de escalera y patio de luces; izquierda, herederos de Matía García Bara, y fondo, de don Mariano Santos, patio de luces, al que tiene terraza, rellano de escalera y ascensor y caja de ascensor. Su valor respecto al total de la finca principal es de 6,207 por 100. Inscrita en la sección primera, tomo 1.229, libro 126, folio 13, finca 11.014, inscripción primera.

Valorada en la suma de 15.600.000 pesetas.

Dado en León a 16 de junio de 1988.—El Magistrado-Juez, Alberto Alvarez Rodríguez.—El Secretario.—10.952-C.

MADRID

Edictos

El Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 13 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita, con el número 1.072/1986, procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador señor Ferrer Recuero, en nombre de «Banco de Crédito Industrial», contra «Ibérica de Cocinas, Sociedad Anónima»; en el que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada en la escritura base del procedimiento, bajo las condiciones establecidas en las reglas 7.<sup>a</sup> a 15, inclusive, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, planta cuarta.

La primera subasta se celebrará el día 15 de febrero próximo y hora de las diez treinta, sirviendo como tipo el señalado al efecto en la escritura de hipoteca que se dirá.

Si quedare desierta, se celebrará segunda subasta, el día 19 de abril próximo y hora de las diez treinta, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y si también la segunda quedare desierta, se celebrará tercera subasta, el día 7 de junio próximo y hora de las diez treinta, sin sujeción a tipo, y debiendo consignar previamente los licitadores el 50 por 100, al menos, del tipo de la segunda.

Se advierte, además: Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup>, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Parcela de tierra en el sitio camino de Jaén o Mirabuenos, término de Torredonjimeno; su cabida 37 áreas 79 centiáreas y 50 milíáreas. Linda: Al norte, calle de nueva apertura, denominada D; sur, resto de finca matriz; este, Antonio Partial Vergara y Manuel de la Fuente Arrabal, y al oeste, calle de nueva apertura, denominada C.

La descrita finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos (Jaén) al folio 127, libro 333, tomo 1.682, finca número 29.677, inscripción primera, causando la hipoteca de inscripción segunda. Por el tipo de 43.000.000 de pesetas.

Y para que lo acordado anteriormente tenga lugar y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» y «Boletín Oficial del Estado», así como en el lugar de costumbre de este Juzgado, expido la presente, que firmo, en Madrid a 31 de mayo de 1988.—El Magistrado Juez.—La Secretaria.—3.701-3.

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 930/1985 de registro se siguen autos ejecutivos, a



instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Francisco Anaya Monge, contra don Carlos Muñoz Gallego, doña Inocencia Sáiz Coloma, doña María Fernanda Muñoz Sáiz y don José Antonio Llompart Burgos; en cuyas actuaciones y por resolución de esta fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados.

Urbana. Piso tercero, letra B, de la casa en Madrid, calle José Villena, número 8. Linda: Por su frente, tomando por éste el de fachada, con calle de José Villena, a la que tiene tres huecos; por la derecha, entrando, con finca de doña Teresa Monasterio; por la izquierda, piso letra A de igual planta y pasillo de acceso por donde tiene su entrada, y por el fondo, hueco de escalera, patio de luces y piso letra C de igual planta. Ocupa una superficie aproximada de 85,36 metros cuadrados. Cuota de 4,580 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 30 de Madrid, tomo 154, folio 206, finca número 11.763.

La subasta tendrá lugar el próximo 25 de octubre de 1988, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, quinto, derecha, despacho 20, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.750.770 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento que a tal fin se designe el 50 por 100 del tipo del remate, como mínimo.

Tercera.—La subasta se celebrará en forma de pujas a la llana, si bien hasta el día señalado para la licitación podrá, además, hacerse posturas bajo sobre cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación previa necesaria para licitar.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo del remate y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin que tengan derecho a exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor por el que se procede continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de resultar desierta la subasta que se convoca, se señala para que tenga lugar la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo del remate, el día 24 de enero de 1989 próximo, a las once horas, y de resultar desierta también en segunda, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de febrero de 1989, a las once horas, rigiendo para dichas segunda y tercera subastas las restantes condiciones fijadas para la primera, excepto la consignación previa a efectuar para tomar parte en la tercera, que será del 20 por 100 del tipo del remate de la segunda.

Dado en Madrid a 22 de junio de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.675-3.

★

Don Manuel Elola Somoza, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de Madrid,

Hago saber: Que el día 9 de febrero de 1989, a las trece horas diez minutos, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la 5.ª planta de plaza Castilla,

número 1, se sacará a pública subasta la finca y por el precio tipo que luego se dirá.

Si ese día se declarara desierta esa primera subasta, también anuncia segunda que será el día 9 de marzo de 1989, a las doce horas, y por el 75 por 100 del precio inicial; si tampoco se vendiera lo subastado se señala para tercera y última subasta, sin sujeción a tipo o precio ninguno, el día 6 de abril de 1989, a las diez horas cuarenta minutos, en el local ya citado.

Las condiciones de esta subasta se encuentran en la Secretaría de este Juzgado en el procedimiento hipotecario número 511/1985, así como también la certificación del Registro de la Propiedad. La parte actora, Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, tiene el beneficio de pobre.

Todos los licitadores aceptan como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que la finca tenga, subrogándose en su responsabilidad.

#### Finca objeto de subasta

Finca número 60.—La constituye un local de planta baja de la calle Pensamiento y situada en la planta sótano primero y planta baja a Pensamiento, de la casa número 17 de la calle Sor Angela de la Cruz de Madrid. Tiene una superficie de 202 metros 62 decímetros cuadrados. Le corresponde una participación en los elementos comunes, así como en el total del inmueble, de 3,360 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de los de Madrid número 7 al tomo 782, libro 16, folio 70, finca número 815, inscripción segunda.

Precio tipo para la primera subasta: 18.000.000 de pesetas.

Los licitadores que quieran tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de la Caja Postal de Ahorros de este Juzgado el 50 por 100 del precio tipo.

Caso de suspenderse cualquiera de las subastas señaladas por fuerza mayor, las mismas se celebrarán al siguiente jueves hábil de su señalamiento y a la misma hora.

Y para que sirva también de cédula de notificación a don Justo Seura Vallejo y doña María Angelita Benitez Oeo de dichos señalamientos a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 131 de regla 7.ª de la Ley Hipotecaria.

Dado en Madrid a 23 de junio de 1988.—El Secretario del Juzgado, Manuel Elola Somoza.—5.047-A.

★

Don José María Gil Saez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 166/1987 de registro, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña María Victoria Dodero Ramos, representada por el Procurador don Francisco García Crespo, contra don Francisco Peñalba Bernardo y doña Carmen Blázquez Lubian, en reclamación de crédito hipotecario; en cuyas actuaciones he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca:

Número 13. Vivienda unifamiliar, señalada con el número 13 del conjunto urbanizado Cercas Mayores, «Agrupación A», sito en Navacerrada (Madrid). Consta de dos plantas. La primera se compone de garaje, cocina, cuarto de aseo y estar comedor, y la segunda está distribuida en cuatro habitaciones y dos cuartos de aseo. La planta primera ocupa una superficie construida aproximada de 67 metros 50 decímetros cuadrados, y la planta segunda de 63 metros 90 decímetros cuadrados.

La vivienda tiene, además, dos zonas de patio o terraza, una de ellas situada a la parte delantera, entre la acera exterior y el acceso a la vivienda, y la otra en la zona posterior de la urbanización. Ambas porciones, junto con la zona que ocupa la edificación, forman un rectángulo de 8 metros de fachada por 22 metros 40 centímetros de fondo; con una superficie total de 179 metros 20 decímetros cuadrados.

Linda: Norte, calle de la urbanización, que la separa de la parcela G; sur, zona interior del conjunto; este, vivienda unifamiliar número 14.

Tiene una cuota de participación en los elementos comunes de la urbanización de una veintidós avas partes, o sea, 4 enteros y 54 centésimas de fracción periódica pura de otro entero, por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo en el tomo 586, libro 26 de Navacerrada, folio 238, finca número 1.990, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar el próximo 20 de octubre de 1988, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, quinta planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.480.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

Segunda.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente por los licitadores, en la Mesa del Juzgado o a disposición del mismo en el establecimiento que se designe, el 50 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito nadie será admitido a licitar.

Cuarta.—Desde esta convocatoria hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando junto con el mismo, en la Secretaría del Juzgado, el importe de la consignación para tomar parte, o adjuntando resguardo de su ingreso en la Caja General de Depósitos o en la cuenta de consignaciones provisionales de este Juzgado.

Quinta.—A instancia del actor podrán reservarse en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y no resulten rematantes en la subasta, a efectos de que, de no cumplir el rematante la obligación contraída, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a efectos de la titulación de la finca.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor por el que se procede continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Por el hecho de tomar parte en la subasta se entiende que el rematante acepta la totalidad de las condiciones de la misma y, en particular, las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del citado artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para el caso de resultar desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo del remate, el próximo 28 de noviembre de 1988, a las doce horas, y, si también ésta resultare desierta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de enero de 1989, a las doce horas, rigiendo para ambas subastas las restantes condiciones establecidas para la primera, debiendo consignar los que tomaren parte en la tercera el 50 por 100 del tipo de remate de la segunda.

Dado en Madrid a 24 de junio de 1988.—El Magistrado-Juez, José María Gil Sáez.—El Secretario.—3.698-3.

MALAGA

Edicto

Don Rafael Rodríguez Hermida, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 154-85 a instancia del «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Carrión Mapelli contra Alfonso Cabrera Bautista y esposa, María Isabel de Haro Haro y Lorenzo Alonso de Castro y esposa, doña Juana de Haro Haro,

se saca a la venta en pública subasta el bien embargado a dicho demandado y que se dirá, por término de veinte días bajo las siguientes condiciones:

Primera.—servirá de tipo de subasta, por lo que respecta a la primera, el de tasación de los bienes y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Los bienes salen a subasta a instancia de la actora, sin haberse suplido previamente los títulos de propiedad encontrándose inscrita en el Registro de la Propiedad y los autos y certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Las posturas y remate podrán hacerse a calidad de ceder a tercero, en la forma prevenida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se señala el día 16 de septiembre de 1988 a las doce de su mañana, y en prevención de que no hubiese postor en la misma, se señala para la segunda el día 14 de octubre de 1988 en el mismo lugar y hora, y por último para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, también en el mismo lugar y hora, el día 10 de noviembre de 1988.

#### Bien objeto de subasta

Rústica.—Suerte de tierra de secano, procedente del cortijo de Maqueda, sita en la Vega partido de Cupiana, de este término tiene una superficie de 15 hectáreas 82 áreas 70 centiáreas 25 decímetros cuadrados, que linda: Al norte, con tierras de la Duquesa de Parcent; este, con el arroyo de Pilones y tierras del cortijo de Maqueda y suerte vendida a «Cerámica Maqueda, Sociedad Anónima»; sur, con dicha Sociedad y con carretera de Málaga a Alora y resto de la finca matriz de donde se segrega, y oeste, con dicho resto de la finca suerte de tierra vendida a «Cerámica Maqueda, Sociedad Anónima», don Juan Zalabardo, Marqués de Venezuela, y Duquesa de Parcent.

Valoración total: 120.616.620 pesetas.

Málaga, 17 de junio de 1988.—El Magistrado-Juez, Rafael Rodríguez Hermida.—El Secretario.—3.696-3.

#### MIRANDA DE EBRO

##### Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Miranda de Ebro,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 189/86, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Alberto Martínez Otaduy, en representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Manuel Fuentes Rodríguez, doña María Pilar García Fernández, don Manuel Tomás Fuentes García y doña Concepción Rodríguez Galindo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados.

Vivienda de la izquierda subiendo de la planta alzada primera o piso primero de la casa número 4 de la calle Francisco Cantera Burgos, de Miranda de Ebro, mide la superficie útil, 88 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, salón, cuatro dormitorios, aseo, despensa, cocina y terraza. Su cuota de participación es de 6 enteros 80 centésimas por 100. Inscrita a favor de doña María Pilar García Fernández, casada con don Manuel Fuentes Rodríguez, para la sociedad de gananciales, Tomo 987, libro 168, folio 169, finca 17.409. Valorada en 4.250.000 pesetas.

Local comercial de la planta baja segunda de la izquierda, entrando al portal por fachada ronda de Ferrocarril de la casa número 1 de la calle Altamirad, mide 35 metros 69 decímetros cuadrados. Su cuota de participación es de 3 enteros 5 centésimas por 100. Tomo 1.174, libro 289, folio 9, finca 31.174. Valorado en 1.050.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida República Argentina, número 7, el próximo día 2 de septiembre de 1988, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el precio de valoración de los inmuebles embargados sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 29 de septiembre de 1988, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de octubre de 1988, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Miranda de Ebro a 30 de mayo de 1988.—El Juez.—El Secretario.—3.615-D.

#### MURCIA

##### Edicto

Don Joaquín Angel de Domingo y Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Murcia y su partido,

Hace saber: Que por providencia dictada en los autos de juicio ejecutivo número 560/87, que se siguen a instancia del «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Manuel López Dengra y esposa (artículo 144 R.H.), he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 25 de octubre de 1988 a las doce horas.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, se señala el día 24 de noviembre de 1988 a las doce.

Y de no haber postores para la tercera subasta que será sin sujeción a tipo, se señala el día 19 de diciembre de 1988 a las doce horas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en cualquiera de los establecimientos destinados al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el 20 por 100 de la tasación, con rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del 25 por 100, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, poder exigir otros, y que quedan de manifiesto en Secretaría mientras tanto a los licitadores.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación de las cantidades antes dichas.

#### Bienes objeto de subasta:

Urbana.—Número 1. Vivienda que ocupa la totalidad de la planta baja del edificio en término de Murcia, partido de San Benito, carretera de Santa Catalina, calle Lázaro Ibáñez, número 18. Tiene una superficie construida de 90 metros cuadrados y útil de 80 metros cuadrados. Cargas: La finca matriz de la que ésta se separa, inscrita en el libro 171, folio 72 de esta Sección, bajo el número 2.054-N, esta gravada con un embargo a favor del Ayuntamiento de Murcia por importe de 1.701.753 pesetas. Y esta finca descrita al principio esta gravada con otro embargo a favor del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», por importe de 630.539 pesetas.

Inscrita en el libro 170 de la Sección octava, folio 43, finca 12.216, inscripción primera. Registro de la Propiedad número 2 de Murcia. Para su sociedad conyugal, con reserva de derecho de vuelo, la siguiente:

Urbana.—Número 2. Vivienda que ocupa la totalidad de la planta primera del edificio en término de Murcia, partido de San Benito, carretera de Santa Catalina, calle Lázaro Ibáñez, número 18. Con una superficie construida de 90 metros cuadrados, y útil de 80 metros cuadrados. Cargas: Esta gravada con las mismas cargas y en las mismas condiciones que la anterior finca en el número 12.216.

Existe presentado un mandamiento de embargo a favor de la CAAM en reclamación de 92.261 pesetas.

Inscrita en el libro 170 de la Sección octava, folio 45, finca 12.218, inscripción primera. Registro de la Propiedad número 2 de Murcia. Para su sociedad conyugal, con reserva de derecho de vuelo la siguiente:

Urbana.—Número 3. Vivienda que ocupa la totalidad de la planta segunda del edificio en término de Murcia, partido de San Benito, carretera de Santa Catalina, calle Lázaro Ibáñez, número 18. Tiene una superficie construida de 90 metros, y útil de 80 metros. Cargas: Las relacionadas en el apartado de cargas de la finca 12.216 relacionada al principio de este folio, sin que haya presentado ningún asiento que afecte a esta finca.

Inscrita en el libro 170 de la Sección octava, folio 47, finca 12.220, inscripción primera. Registro de la Propiedad número 2 de Murcia.

Dado en Murcia a 30 de mayo de 1988.—El Magistrado-Juez, Joaquín Angel de Domingo y Martínez.—El Secretario.—3.699-3.

## ORIHUELA

## Edicto

Don Julio Guerrero Zaplana, Juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Orihuela y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de mayor cuantía, número 356/1981, seguidos a instancia de don Trinitario Casanova Pujante, contra «Jaquelin, Sociedad Anónima», y otros, en reclamación de 8.003.725 pesetas de principal, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a los demandados que abajo se describen, con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 27 de enero de 1989, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 3 de marzo de 1989, a las once horas, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 7 de abril de 1989, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto de remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subasta deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán de forma de pujas a la llana, si bien, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los títulos de propiedad, suplidos en su caso por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Octava.—Las fincas formarán lotes separados.

## Bienes objeto de subasta

1. Solar de edificación en el partido de San Bartolomé, término de Orihuela; mide 473 metros 22 decímetros cuadrados, y linda: Al norte, calle de 3 metros de anchura en construcción, y al otro lado, resto de la finca matriz de donde se segrega, que se reserva el vendedor; al este, dicho resto de la finca; al sur, tierras de Josefa Roca, y al este, solar que adquiere Francisco Ortiz Illán. Inscrita al tomo 359, libro 275 de Orihuela, folio 74, finca número 26.723, inscripción 1.<sup>a</sup>. Propiedad del demandado José Caro, digo Varo, Cuneo.

Valorado en 4.730.000 pesetas.

2. Vivienda letra C de la primera planta alta sobre la baja. En dicha planta se sitúa al centro-oeste, y es la primera de la tercera saliendo del ascensor en el

edificio sito en término de Orihuela, según el Registro, conforme al título en el de Torreveja, avenida de la Purísima, 11. Ocupa una superficie útil aproximada de 75 metros 75 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 741, libro 574 de Orihuela, folio 141, finca número 54.879, inscripción 1.<sup>a</sup>. Valorado en 3.300.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 24 de junio de 1988.—El Juez, Julio Guerrero Zaplana.—La Secretaria.—3.700-3.

## SEVILLA

## Edicto

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 291/1986, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por don José Rodríguez Recio, representado por el Procurador señor Paneque Guerrero, contra «Explotaciones Agrícolas El Corzo, Sociedad Anónima», en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado a las doce de la mañana.

La primera por el tipo de tasación, el día 7 de septiembre.

La segunda con la rebaja del 25 por 100, el día 5 de octubre.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 3 de noviembre, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

## Bienes que salen a subasta

Rústica.—Cortijo nombrado Casa Baja, en el sitio del mismo nombre, término de Ubeda (Jaén), en dirección a Jódar, junto a la central térmica de la CSE, donde existe un salto de aguas. Ocupa una superficie de 276 hectáreas, de las cuales unas 150 hectáreas son de tierra calma de secano y el resto está plantada de olivos de un año, si bien existen 8.000 matas de olivos aproximadamente de veinte años. Dentro de su perímetro existen dos naves dedicadas a almacén. La finca se encuentra a unos 17 kilómetros de Ubeda, con dirección a Jódar, y muy próxima a la carretera. Inscrita en el folio 93 del tomo 1.283, libro 547, finca 14.193, inscripción 14. Valorada en 105.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 16 de junio de 1988.—El Magistrado-Juez, Pedro Márquez Buenestado.—El Secretario.—3.693-3.

## TARRAGONA

## Edicto

Don Antonio Carril Pan, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, número 501 de 1986, a instancia del

«Banco Exterior de España», al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, contra don Miguel García Díaz y doña María Roser Lavega Gallart, habiéndose acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes que luego se dirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 13 de septiembre próximo y hora de las doce treinta, siendo requisito indispensable para tomar parte en ella el consignar previamente el 20 por 100 de los tipos que se expresarán, no admitiéndose posturas que no cubran el de tasación, con facultad de ceder el remate a tercero, sujetándose dicho acto a todas las reglas legales.

## Los bienes son:

Vivienda letra C de la planta tercera del portal número 5 en el polígono Campoclaro, sector IV, de Tarragona, acceso en la planta indicada, sin constar la baja, por la segunda puerta de la derecha, según se sube por la escalera. Tiene una superficie construida de 106,24 metros cuadrados y además tiene vinculada como anexo inseparable la plaza de aparcamiento número 55 del garaje número 2 del inmueble, con una superficie construida de 31,32 metros cuadrados. Linda: Al frente, entrando, con vestíbulo de distribución, hueco de ascensor, vivienda letra B de la misma planta y portal y patio; por la derecha, con la vivienda letra B de la misma planta y puerta; por la izquierda, con la vivienda letra B de la misma planta del portal número 4, y por el fondo, con terreno libre de la urbanización. Consta de cuatro dormitorios, salón, cocina, baño y aseo. Cuota de participación en elementos comunes de la parcela, 0,3721 por 100. Cuota de participación en el bloque, 4,26 por 100.

Inscrita como finca número 43.853, al folio 38 vuelto, tomo 1.223 del archivo, libro 521 del Ayuntamiento de Tarragona.

Valorada en 5.647.750 pesetas.

Se advierte a los licitadores que tanto los autos como la certificación correspondiente se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de resultar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda, con rebaja del 25 por 100, el día 11 de octubre siguiente y hora de las doce treinta. Y en caso de resultar también desierta la segunda, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de noviembre siguiente, y hora de las doce treinta.

Sin perjuicio de notificar el señalamiento de la subasta a los deudores expresados en el lugar de la finca hipotecada, sirva también el presente de notificación complementaria o supletoria.

Dado en Tarragona a 18 de junio de 1988.—El Magistrado-Juez, Antonio Carril Pan.—El Secretario.—10.963-C.

## TOLEDO

## Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Toledo,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 33/1988, promovido por Caja de Ahorros Provincial de Toledo, representada por el Procurador señor Vaquero Delgado, contra Angel Sánchez Hormigos y Ana María Sánchez Flores en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta el día 23 de septiembre próximo y trece horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 7.800.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 26 de octubre próximo y trece horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematarán en ninguna de las anteriores, el día 24 de noviembre próximo y trece horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

1. No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2. Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3. Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

4. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Terreno de 1.207 metros 70 decímetros cuadrados en el término municipal de San Román de los Montes (Toledo), pago de Serranillos, que linda: Al norte, en línea de 19,93 metros con fachada a calle; al sur, en línea de 21,09 metros con parcela número 50; al este, en línea de 59,17 metros con parcela número 23, y al oeste, en línea de 58,81 metros con parcela número 21.

Es la parcela número 22 de la manzana C, sujeta al Plan de Ordenación Urbana, aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo de fecha 26 de febrero de 1973. Está dotada de los servicios urbanísticos de conformidad con dicho Plan de Ordenación. Inscrita al tomo 1.461, libro 25, folio 78, finca 1.804, inscripción segunda.

Dado en Toledo a 8 de junio de 1988.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—3.697-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Toledo,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 566/1987, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Vaquero Montemayor, en representación de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra «García Blanco, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a la demandada:

Urbana. Solar destinado a la edificación, en término de Almansa, partido de la Cruz Blanca, extramuros de la población, dentro del polígono industrial «El Mugrón», de Almansa. Su superficie es de 1.250 metros cuadrados. Linda: Frente o este, resto de la finca matriz, hoy calle número 1; derecha entrando, resto de la finca matriz en porción que será parcela número p 6-4; fondo, resto de la finca matriz, e izquierda, resto de finca matriz en porción que será parcela número p 6-6. Está marcada como parcela p 6-5.

Sobre la finca descrita anteriormente su propietaria ha construido lo siguiente:

Urbana. Edificio destinado a fábrica de calzado en término de Almansa, partido de la Cruz Blanca, extramuro de la población, dentro del polígono industrial «El Mugrón», de Almansa. Tiene su frente a la denominada calle de Velázquez. Se compone de planta baja con una gran nave destinada a la fabricación, donde están ubicados los departamentos destinados a vestuarios, lavabos, aseos y almacén, y que ocupa una superficie construida de 525 metros cuadrados y la que tiene acceso directo desde la calle; y de una primera planta de alturas, situada al frente de la finca, a la que se accede por un zaguán y caja de escalera que parte desde la calle y además por una escalera interior desde la planta baja y planta que ocupa una superficie construida de 250 metros cuadrados, donde están ubicados los departamentos destinados a oficinas, sala de muestras, archivo y aseos. Dispone de una explanada a su frente para el establecimiento de vehículos y de un gran patio a su fondo, siendo la total superficie construida de 775 metros cuadrados. Y todo ello linda: Frente, calle Velázquez; derecha entrando, parcela número p 6-4; izquierda, parcela número p 6-6, y fondo, «SAPRES Almansa». Está marcada como parcela número p 6-5.

Inscripción. En cuanto al solar:

En el Registro de la Propiedad de Almansa, al tomo 944 del libro 358, folio 53, finca número 26.362, inscripción primera.

En cuanto a la obra nueva:

En el mismo Registro de la Propiedad, a los mismos tomo y libro, folio 57, finca número 26.362, inscripción tercera. La hipoteca ha causado la inscripción segunda. Valorada en 15.600.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza del Ayuntamiento, 1, el próximo día 12 de septiembre, a las doce, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación.

2. Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

3. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

4. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

5. Se reservarán en depósito, a instancia de la acreedora, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6. Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8. Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 21 de octubre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 25 por 100 de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de noviembre, también a las doce horas, rigiendo para la mismas las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Asimismo por el presente se notifica a la demandada la celebración de la subasta a los efectos legales, haciéndose extensiva dicha notificación a los acreedores posteriores, si los hubiere.

Dado en Toledo a 9 de junio de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.694-3.

## VALENCIA

### Edicto

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1232/84, se tramita juicio ejecutivo instado por el Procurador don Jorge Tarsilli Lucaferri, en nombre y representación de doña Isabel Caparrós Paniagua y otros contra don José María Inesta Avila y otros, en el cual se ha acordado sacar a pública subastas, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 26 de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 21 de octubre, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 16 de noviembre siguiente, las once horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

#### Bienes objeto de esta subasta

Chalé situado en partida de la Albufereta, del término de Alicante, paraje de la falda este, norte y oeste del Monte de San Julián. Se compone de planta baja con zona verde alrededor. Mide la parcela en que está enclavada la superficie de 695,72 metros cuadrados, estando distribuida dicha superficie por 127,15 metros cuadrados de edificación y el resto a zona verde o jardín, con su correspondientes garaje, cercado de tapia. El chalé que se describe corresponde a la parcela número 17 del plano general de la expresada zona residencial. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alicante-IV, inscripción 1, finca número 2.618 de la sección segunda. Valorado en 8.600.000 pesetas.

Valencia, 15 de junio de 1988.—El Magistrado-Juez accidental, Antonio Vives Romani.—El Secretario.—3.868-D.

## VELEZ-MALAGA

### Edictos

Don Fernando Escribano Mora, Juez de Primera Instancia número 1 de Vélez-Málaga y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 363/1987 se sigue juicio ejecutivo promovido por

«Compañía Case, Sociedad Anónima», contra don Eduardo Cecilia Muela y don Juan Luis Martel Maldonado, en el que, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y por el precio de tasación, los bienes que se dirán, propiedad de la parte demandada.

Para el acto de la subasta ha sido fijada la hora de las doce, del día 13 de septiembre de 1988, en la Sala Audiencia de este Juzgado, haciéndose saber a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para la segunda subasta, de quedar desierta la anterior, ha sido fijada la hora de las doce, del día 13 de octubre de 1988, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, con las demás condiciones de subasta. En prevención de quedar desierta la anterior subasta se ha señalado la tercera, la hora de las doce, del día 14 de noviembre de 1988, sin sujeción a tipo, con las mismas anteriores condiciones.

Bienes de que se trata:

- Máquina excavadora, marca «Poclain», modelo 75 p. Valorado en 2.400.000 pesetas.
- Martillo hidráulico, marca «Corota», modelo 1.700. Valorado en 750.000 pesetas.
- Máquina retroexcavadora, marca «Case», modelo 580 G. Valorada en 2.000.000 de pesetas.
- Martillo hidráulico, marca «Krup», modelo HM 301. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 18 de junio de 1988.—El Juez, Fernando Escribano Mora.—El Secretario.—3.695-3.

★

Don Fernando Escribano Mora, Juez de Primera Instancia número 1 de Vélez-Málaga y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 554/1986, se sigue prevención de ab intestato, promovido por doña Dolores Gálvez del Postigo Ruiz y sus hijos, por fallecimiento de don Teófilo Sánchez de Mora y Pérez; en el que por, resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y bajo las condiciones que se expresarán, para lo que es fijada la hora de las diez del día 29 de agosto próximo venidero, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle San Francisco, número 5, la siguiente finca:

Urbana. Edificio destinado a hotel y apartamentos, construido sobre un solar de 4.760 metros cuadrados de superficie, de los que 1.001 metros cuadrados ocupa la edificación y los 3.759 metros cuadrados restantes están destinados a jardines, aparcamiento, piscina y pista de tenis, y se compone: Planta de semisótano: Con una superficie construida de 915 metros cuadrados, destinada a almacenes y servicios. Planta baja: Con una superficie construida de 1.001 metros cuadrados, destinada a «hall», aseos, oficina, cocina, sala de estar, cafetería, comedor, terrazas, un apartamento tipo C, tres apartamentos tipo E, un apartamento del tipo F y uno sin denominación, que consta de salón, cuatro dormitorios, cocina, baño y terraza. Planta primera: Con una superficie construida de 881 metros cuadrados, destinada a un apartamento del tipo B, uno del tipo C, dos del tipo D, 12 del tipo E y dos del tipo F. Planta segunda: Con una superficie construida de 555 metros cuadrados, destinada a un apartamento del tipo A, dos del tipo D, siete del tipo E y uno del tipo F. Plantas tercera, cuarta y quinta: Estas tres plantas son iguales, con una superficie construida cada una de ellas de 352 metros cuadrados, y destinadas igualmente cada una de ellas a dos apartamentos del tipo D y seis apartamentos del tipo E. La distribución y superficie de cada uno de los apartamentos es la siguiente: Tipo A: Consta de vestíbulo, estar-dormitorio, armario, cocina, baño y terraza, con una superficie de 54,54 metros cuadrados. Tipo B: Consta de vestíbulo, estar-comedor, dos

dormitorios, cocina, baño, pasillo y terraza, con una superficie de 80,84 metros cuadrados. Tipo C: Consta de vestíbulo, estar-dormitorio, armario, cocina, baño y terraza, con una superficie de 55,50 metros cuadrados. Tipo D: Consta de vestuario, salón-dormitorio, cocina, aseo, armario y terraza, con una superficie de 38,81 metros cuadrados. Tipo E: Consta de terraza, salón-dormitorio, cocina, baño y terraza, con una superficie de 35,85 metros cuadrados. Tipo F: Consta de vestíbulo, estar-dormitorio, cocina, baño, armario y terraza, con una superficie de 45,56 metros cuadrados.

Condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la última valoración de los Peritos nombrados por el Juzgado, ascendente a la cantidad de 135.914.000 pesetas; no se admitirán posturas que no cubran este tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, en efectivo metálico, cheque bancario o talón conformado, el 10 por 100 del valor de tasación del inmueble.

Tercera.—Se admitirá, asimismo, que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración se realicen por escrito posturas en plica cerrada, siempre que cumplan el requisito expresado en el apartado anterior y que depositen en la Mesa del Juzgado el mismo importe del 10 por 100 del valor de tasación del inmueble.

Cuarta.—Todo licitador acepta como bastante la titulación del inmueble, según consta en el Registro de la Propiedad número 1 de Vélez-Málaga, y las cargas y gravámenes que pesan sobre la finca, los cuales serán cancelados con el producto de la venta.

Quinta.—El remate podrá efectuarse en calidad de ceder a un tercero.

Sexta.—La venta se efectuará en el concepto de cuerpo cierto, aceptándose la situación física actual del mismo, y entregándose la posesión del mismo en el momento de la adjudicación.

Séptima.—Podrán aceptarse aquellas posturas que, cubriendo el tipo, incluyan pago aplazado del precio, siempre y cuando se entregue, al menos, en efectivo metálico o cheque bancario o talón conformado, al menos, el 50 por 100 del valor de tasación antedicho y el resto se abone en un máximo de tres años con pagos trimestrales o semestrales, incrementados en un 10 por 100 de interés anual, siempre y cuando se ofrezca garantía suficiente por medio de aval bancario solidario.

Octava.—Se preferirá, dentro de las proposiciones que se efectúan en la subasta o las que se remitan al Juzgado en plica cerrada, aquellas que signifiquen mayor precio, y de entre las iguales, las que signifiquen pago al contado, y de entre dos de pago aplazado, la postura que implique menor aplazamiento.

Dado en Vélez-Málaga a 27 de junio de 1988.—El Juez, Fernando Escribano Mora.—El Secretario.—3.766-3.

## JUZGADOS DE DISTRITO

GIJÓN

Cédula de notificación

Don Miguel Angel Alvarez Turanzas, Secretario del Juzgado de Distrito número 4 de Gijón,

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 995/1987, sobre amenazas, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—Gijón a 19 de abril de 1988. Vistos por el ilustrísimo señor don José Manuel González Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Distrito número 4 de Gijón, los autos de juicio de faltas número 995/1987, sobre amenazas, en los que fueron parte el Ministerio Fiscal. Perjudicado: Rafael Baca de la Fuente. Denunciado: José Bernardo Llera Viñas.

Fallo: Que debo absolver y libremente absuelvo a José Bernardo Llera Viñas de la falta enjuiciada, declarando de oficio las costas del juicio. Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo (ilegible).»

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de notificación en forma al perjudicado, en ignorado paradero, Rafael Baca de la Fuente, expido el presente en Gijón a 19 de abril de 1988.—El Secretario, Miguel Angel Alvarez Turanzas.—9.865-E.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

## Juzgados militares

### CENTRO PROVINCIAL DE RECLUTAMIENTO DE ALICANTE

Relación nominal del personal perteneciente al reemplazo de 1988 que se encuentra clasificado en pendiente por no haber efectuado su presentación ante esta Junta los días 7 de septiembre de 1987, en primera citación, y 24 de noviembre en segunda citación, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento y nombre del padre y de la madre:

*Organismo de Alistamiento de Alicante*

- Abad Tomás, Santiago. 25 de julio de 1969. José y Manuela.
- Abellán Valero, Antonio. 24 de octubre de 1968. Antonio y Rosa.
- Acuña Alloza, Javier. 18 de octubre de 1969. Ramón y Amelia.
- Aguirre Peñaranda, José L. 25 de enero de 1969. José y Pilar.
- Albadalejo Belmonte, Juan C. 1 de diciembre de 1969. Carmelo y Mercedes.
- Albero Gómez, Juan C. 26 de junio de 1969. Joaquín y Elena.
- Alberto Mestre, José R. 24 de febrero de 1969. José y María C.
- Alcaraz Madurga, José M. 25 de mayo de 1969. Manuel y Ana.
- Aldeguer Canales, José A. 19 de septiembre de 1968. Silvestre y Carmen.
- Alejos Mora, Ernesto. 20 de diciembre de 1968. Ernesto y Consuelo.
- Alemán Hernández, José L. 13 de octubre de 1968. Ramón y Trinidad.
- Alfaro López, José A. 9 de julio de 1969. Francisco y María N.
- Almarcha Paillard, Philippe. 29 de marzo de 1969. Francisque y Anhick.
- Almiñana Luna, Pedro. 17 de diciembre de 1968. Pedro y Josefa.
- Almiñana Vicent, Juan P. 10 de diciembre de 1969. Juan y Antonia.
- Alonso López, José. 15 de octubre de 1968. Andrés y Antonia.
- Alvarez Alvarez, Pablo. 27 de junio de 1969. Gerardo y Gloria.
- Amader Muñoz, Antonio. 10 de abril de 1969. Tomás y María.
- Amores Hudson, Nicolás. 23 de diciembre de 1969. Marcelo y Heather.
- Amorós Linares, Enrique. 27 de noviembre de 1968. Enrique y Nieves.
- Anderson Lundstrom, Karl T. 26 de noviembre de 1969. Gustav y Sonia.
- Andreu Fras, Luis N. 6 de diciembre de 1968. José y Concepción.
- Andreu Ruiz, Angel M. 1 de marzo de 1969. Adolfo y Carmen.
- Angela Fernández, José F. 6 de julio de 1969. Alvaro y Aurora.
- Antequera Escámez, Ignacio. 10 de septiembre de 1969. Juan F. y Encarnación.

- Antiveros Soriano, Manuel. 21 de mayo de 1969. José y Encarnación.
- Armengol Lozano, Félix. 20 de octubre de 1969. Félix y Juana.
- Armiñana Barrachina, Alberto. 21 de octubre de 1969. José y María.
- Arroyo Ortiz, Juan C. 31 de julio de 1969. Juan y María D.
- Asencio Sánchez, José M. 23 de diciembre de 1968. Rafael y María C.
- Asensi Díez, José M. 5 de octubre de 1969. José y Rosa.
- Asensio Lalinde, Joaquín. 22 de septiembre de 1968. Joaquín y Carmen.
- Aznar Alfonso, Antonio J. 19 de noviembre de 1969. Antonio y Julia.
- Ballester Olcina, Francisco. 4 de noviembre de 1969. Antonio y María.
- Barahona Labrador, Pedro. 1 de noviembre de 1968. Juan y Antonia.
- Barberá Fernández, José E. 23 de septiembre de 1969. José y Remedios.
- Barragán Moreno, Rafael. 15 de septiembre de 1968. Rafael y María.
- Bastos Julia, Pierre M. 7 de enero de 1969. Pierre y Helene.
- Beltrán Aienza, Vicente. 12 de mayo de 1969. Vicente y Vicenta.
- Benavente Parejo, Manuel. 4 de enero de 1969. Francisco y María C.
- Berthomeu Moll, José C. 5 de noviembre de 1968. Francisco y Josefa.
- Blanes Macía, José R. 18 de mayo de 1969. José M. y María D.
- Bleda Rodríguez, Antonio. 8 de agosto de 1969. Luis y María.
- Bolívar Mata, Francisco. 30 de septiembre de 1969. José y María M.
- Botella Manresa, Francisco J. 29 de noviembre de 1968. José L. y Carmen.
- Botella Westerhuis, Vicente. 26 de diciembre de 1968. Miguel e Irma.
- Bronde Samano, Arturo. 20 de noviembre de 1969. Michael y María Y.
- Brotóns Gallardo, Manuel. 9 de septiembre de 1968. Pascual y Catalina.
- Cabanes Ayela, Pedro J. 9 de diciembre de 1968. José L. y María D.
- Cabot Llinares, José V. 25 de septiembre de 1968. Julio y Aurelia.
- Calderón Vicente, José. 15 de septiembre de 1969. Francisco y María.
- Calero Bolaños, Lorenzo. 26 de noviembre de 1968. Sebastián y Gisela.
- Calvo-Rayó Rosado, Juan C. 19 de diciembre de 1969. Miguel y Concepción.
- Calleja Fernández, Miguel A. 26 de agosto de 1969. Angel y Maximina.
- Calleja Vera, Francisco. 27 de agosto de 1969. Bartolomé y Encarnación.
- Cámara Bueno, Martín. 8 de diciembre de 1969. Antonio y Carmen.
- Camarasa Martínez, Cristóbal. 13 de abril de 1969. Pedro y Natalia.
- Campos Rodríguez, Antonio M. 3 de noviembre de 1968. Antonio y María A.
- Cano Monje, Juan A. 6 de febrero de 1969. Antonio y María P.
- Cano Torres, Antonio. 5 de marzo de 1969. José y Manuela.
- Cansinos Hurtado, Rafael. 25 de mayo de 1969. José M. y Emilia.
- Cañestro Pérez, José C. 18 de septiembre de 1969. José y Rafaela.
- Cañizares Hernández, Carlos. 7 de diciembre de 1968. Francisco y Carmen.
- Caraballo García, Carlos. 17 de noviembre de 1968. Luis y Francisca.
- Caraballo Garcia, José J. 17 de noviembre de 1968. Luis y Francisca.
- Carballo López, Carlos. 13 de mayo de 1969. Antonio y Francisca.
- Carmona Gutiérrez, Juan J. 25 de diciembre de 1968. Juan F. y Antonia.
- Cartonna Ruiz, Francisco J. 15 de junio de 1969. Florencio y Francisca.
- Carretero Guijarro, Juan C. 5 de octubre de 1969. Agustín y Orfelina.
- Carrillo Pérez, Matías. 13 de febrero de 1969. Matías y Caridad.
- Carrión Hill, Marco A. 9 de diciembre de 1969. José R. y Shirley.
- Castaño Martínez, Antonio J. 2 de noviembre de 1969. Antonio y Angeles.
- Castell Alberola, Juan P. 9 de marzo de 1969. Pascual y María.
- Castillo Díaz, Faustino. 17 de septiembre de 1969. José y María.
- Castillo González, César R. 2 de diciembre de 1969. Juan A. y María A.
- Castro Alonso, José A. 7 de diciembre de 1968. José y María C.
- Castro Jiménez, Andrés. 9 de marzo de 1969.
- Castro Sánchez, Francisco. 7 de mayo de 1969. Antonio y Esperanza.
- Caturla Brocal, Francisco J. 27 de noviembre de 1969. Vicente y María C.
- Cebreiro Crespo, Francisco. 22 de noviembre de 1968. Manuel y María.
- Ceja Rarl, Rafael. 29 de mayo de 1969. Dionisia.
- Cortés Cortés, Luis. 7 de octubre de 1969. Juan y María.
- Cortés Molina, José. 19 de abril de 1969. Alfonso y Carmen.
- Cortés Santiago, Francisco. 27 de septiembre de 1968.
- Cortés Sarguero, Pedro. 3 de octubre de 1968. Antonio y Carmen.
- Corral Uribe, Ignacio. 7 de mayo de 1969. Mariano y María E.
- Correa Pedres, Mariano. 21 de marzo de 1969. Mariano y Josefa.
- Cuenca Hernández, David. 17 de octubre de 1969. José y Dolores.
- Cutillas Almena, Salvador. 9 de marzo de 1969. Florencio y Rosa.
- Chumillas Sáez, José A. 17 de noviembre de 1968. Antonio y María.
- Dalker Lagerroey, Sebastián. 30 de agosto de 1969. Luis y Liselot.
- Daza Torres, Manuel. 12 de junio de 1969. Bernabé y Margarita.
- Delgado-Corredor Garcia, Julio. 21 de agosto de 1969. Juan y María C.
- Delpozo Díaz, Calixto A. 19 de noviembre de 1969. Calixto y Josefa.
- Delles Donne, Enrique. 13 de marzo de 1969. Calvino y Antoliana.
- Díaz Jurado, Miguel A. 1 de diciembre de 1968. Miguel y Juana.
- Domenech Sánchez, Fernando. 8 de agosto de 1969. Fernando y Dolores.
- Domingo García, José A. 11 de mayo de 1969. Desiderio y Francisca.
- Durán Var-Berkum, Luis G. 30 de junio de 1969. Luis y Wilchemina.
- Echevarría Uranga, Enrique. 29 de septiembre de 1969. Enrique y Flor.
- Egea Hernández, Luis. 8 de septiembre de 1969. Mariano y Juana.
- Escales Ferrer, José M. 21 de octubre de 1969. Vicente y Francisca.
- Escolano Pastor, Vicente. 12 de septiembre de 1969. Vicente y Angeles.
- Escosura Martínez, Luis E. 27 de noviembre de 1968. Joaquín y María J.
- Espinosa Bernabé, Juan A. 16 de septiembre de 1969. Antonio y Asunción.
- Esquina Grau, Francisco M. 9 de mayo de 1969. Francisco y Amparo.
- Esteban Giner, Jorge. 14 de julio de 1969. José y Angeles.
- Fabra Miralles, Martín. 20 de septiembre de 1969. Jesús y Angeles.
- Fayas Sanz, Ignacio. 8 de septiembre de 1968. Enrique y Dolores.
- Fenerhake D., Andreas B. 19 de abril de 1969. Bernd y Doris.
- Fernández Amador, Francisco. 21 de diciembre de 1968. Benjamín y Ana.
- Fernández Dintrans, Arnaldo. 12 de mayo de 1969. José M. y Michelle.
- Fernández García, Juan C. 5 de febrero de 1969. Luis y María F.
- Fernández Marín, David. 9 de diciembre de 1969. Félix y Francisca.
- Fernández Morales, Rafael. 21 de mayo de 1969.
- Fernández Oliver, Juan M. 29 de septiembre de 1969. Juan y María T.
- Fernández Pérez, Alejandro. 10 de junio de 1969. Alejandro y Victoria.
- Fernández Ramirez, Juan J. 6 de diciembre de 1969. Alonso e Isabel.
- Fernández Rodríguez, Moisés. 13 de marzo de 1969. Antonio y Juana.
- Fernández Santiago, Valeriano. 29 de septiembre de 1969. Alfredo y Consuelo.
- Ferrández Beltrán, José. 24 de noviembre de 1968. Juan y Honoria.
- Ferrández Ferrer, Victor M. 29 de noviembre de 1969. José y Emilia.
- Fohnt Hollaers, Jean P. 2 de mayo de 1969. Andrés y Hubertina.
- Freeman Bernatchez, Daniel. 19 de diciembre de 1968. Charles y Rita.
- Fuentes Campos, Rafael. 9 de agosto de 1969. Rafael y Trinidad.
- Furio Perales, Francisco J. 22 de octubre de 1968. José T. y María P.
- Galant Córdoba, Jesús. 25 de agosto de 1969. José y Dolores.
- Galera Pérez, Marcos J. 19 de julio de 1969. Antonio y María A.
- Galiana García, Vicente. 29 de septiembre de 1968. Vicente y Manuela.
- Galvañ Montoyo, Miguel. 2 de marzo de 1969. Miguel y Mercedes.
- Gálvez Lafuente, Claude R. 6 de septiembre de 1968. José y Dolores.
- Gayas Sogorb, José T. 6 de septiembre de 1968. Tomás y Francisca.
- Gandía García, Francisco. 21 de mayo de 1969. Francisco y Plácida.
- García Cejudo, Rafael. 1 de marzo de 1969. Francisco y Ana.
- García García, Miguel A. 25 de abril de 1969. Juan y Angustias.
- García González, José M. 25 de mayo de 1969. José y Pilar.
- García Lozano, Miguel A. 22 de mayo de 1969. José M. y María C.
- García Llinares, Francisco J. 2 de septiembre de 1968. Herminio y María E.
- García Mas, José L. 19 de junio de 1969. José L. y Concepción.
- García Molina, Luis E. 6 de octubre de 1968. Eduardo y María.
- García Pérez, Mariano J. 2 de noviembre de 1969. Vicente y Amparo.
- García Sánchez, Marco A. 10 de noviembre de 1969. Ricardo y María R.
- Garrido Flores, Juan F. 28 de octubre de 1968. Vicente y Margarita.
- Garrido Jolliett, Marcos. 22 de mayo de 1969. Félix y Yolanda.
- Gascón García-Gango, José J. 10 de diciembre de 1968. José y María.
- Gayos Llobregat, José M. 10 de diciembre de 1968. José y Araceli.
- Gil Socorro, Ramón M. 8 de septiembre de 1968. Ramón y Rosario.
- Gilbert Madrid, José R. 2 de febrero de 1969. Francisco y Antonia.
- Giménez Giménez, Alejandro. 20 de junio de 1969. Román y Amparo.
- Giménez Giménez, Ramón. 15 de agosto de 1969. Francisco y María.
- Giménez Giménez, Rafael. 25 de mayo de 1969. Pascual y Ascensión.
- Giner Esteve, Manuel. 26 de mayo de 1969. Ramón y Encarnación.
- Ginestar Cervera, Víctor. 30 de septiembre de 1969. Diego y Nélida.
- Gisbert Vall, Francisco R. 11 de diciembre de 1969. Luis y Julia.
- Gómez Aldeguer, Alfredo. 17 de diciembre de 1969. Fidel y Encarnación.

- Gómez Artilles, Rafael. 30 de octubre de 1968. Rafael y María C.
- Gómez Ballester, Francisco E. 29 de octubre de 1969. Francisco y María R.
- Gómez García, Miguel. 8 de diciembre de 1969. José y Agneda.
- Gómez González, Manuel. 19 de noviembre de 1968. Miguel y Cristina.
- Gómez López, Francisco J. 25 de marzo de 1969. Juan y Carmen.
- Gómez Peña, Félix. 24 de octubre de 1969. Félix y María D.
- Gómez Valverde, Francisco J. 25 de octubre de 1968. Francisco y Caridad.
- González Fernández, Sebastián. 28 de enero de 1969. José M. y Francisca.
- González Gómez, Francisco J. 26 de febrero de 1969. Baltasar y María C.
- González González, José V. 26 de mayo de 1969. José y María D.
- González Hernández, Cristóbal. 26 de mayo de 1969. Antonio y Antonia.
- González Molina, Antonio. 6 de febrero de 1969. Antonio y Josefa.
- González Sánchez, Angel. 11 de diciembre de 1969. Angel y María.
- González-Román Martín del Campo, José M. 19 de diciembre de 1969. Angel y Teresa.
- Granja Martínez, José A. 1 de agosto de 1969. Alipio y María.
- Guillén López, Emiliano A. 16 de mayo de 1969. Pedro y María C.
- Gutiérrez Gálvez, Manuel. 30 de septiembre de 1968. Manuel y Amparo.
- Hefferón Pardo-Ramírez, Gregorio. 3 de diciembre de 1969. James y María J.
- Hensen Morales, Jeroen S. 12 de marzo de 1969. Johannes y María I.
- Heredia Palacios, Antonio. 18 de enero de 1969. Joaquín y Dominica.
- Heras Molina, Raúl de las. 20 de septiembre de 1968. Adolfo y Milagros.
- Heredia Sánchez, José M. 14 de julio de 1969. José M. y María.
- Hermida Rodríguez, Miguel A. 18 de noviembre de 1968. Manuel y Luz.
- Hernández Chambers, John L. 5 de enero de 1969. Eduardo y Kathen.
- Hernández Grau, Tomás J. 11 de julio de 1969. José y Josefa.
- Herrerros Giménez, José A. 21 de noviembre de 1968. Oriol y Angeles.
- Hidalgo Márquez, José J. 10 de septiembre de 1968. Luis y María.
- Holgado Fernández, Jesús F. 21 de septiembre de 1968. Javier y Josefa.
- Ibarrola Mateos, Rubén. 13 de julio de 1969. Ramón y Aurora.
- Illán Rodríguez, Francisco M. 18 de octubre de 1968. Antonio y María.
- Ivorra Roselló, Victor M. 6 de diciembre de 1969. Carlos y María D.
- Jaén Garrido, Tomás. 18 de diciembre de 1968. Vicente y Josefa.
- Jaén Martínez, Ramón. 24 de mayo de 1969. Ramón y Angeles.
- Janssens Copine, Serge. 2 de noviembre de 1968. Marcel y Melina.
- Jiménez Hernández, Javier. 20 de septiembre de 1969. Javier y María C.
- Jiménez Muza, Enrique. 6 de octubre de 1969. Enrique y Dolores.
- Jover Armero, Carlos. 3 de septiembre de 1968. Joaquín y Rosario.
- Jover Lorente, Manuel A. 11 de septiembre de 1969. Ricardo y María.
- Justicia Justicia, Francisco R. 18 de diciembre de 1969. Francisco y María C.
- Lapaz Cañadas, Cristóbal. 14 de septiembre de 1968. Manuel y María T.
- Larrosa Guil, Josquin. 19 de diciembre de 1968. José y Josefa.
- Lastra Diaz, Juan J. 5 de diciembre de 1969. Juan J. y Celia.
- Lauber Gravier, Vicente C. 9 de julio de 1969. Jean y Denise.
- Leytens Rombouts, René J. 24 de diciembre de 1969. René y Elisa.
- Leyva Robledillo, Santiago. 18 de septiembre de 1969. José y Ulpiana.
- Lidón Campillo, Isidoro L. 17 de octubre de 1968. Luis y Teresa.
- Lillo Pastor, Luis V. 4 de diciembre de 1969. Vicente y Carmen.
- Lillo Yáñez, Andrés L. 30 de marzo de 1969. Andrés y María.
- López Almarío, José M. 3 de marzo de 1969. Mariano y Amable.
- López Barqueros, Antonio. 10 de octubre de 1968. Ramón y Ascensión.
- López Castelló, Antonio. 17 de abril de 1969. Pedro A. y María.
- López Glober, Enrique. 8 de septiembre de 1968. D. y Ana.
- López Martínez, Francisco J. 25 de octubre de 1968. Francisco y María T.
- López Martínez, Rubén. 23 de marzo de 1969. Luis y Carmen.
- López Muñoz, Antonio. 16 de diciembre de 1969. López Payá, José M. 20 de julio de 1969. Dionisio y Francisca.
- López Sales, Rafael. 20 de diciembre de 1968. Rafael y Carmen.
- López Sanz, Manuel. 30 de junio de 1969. José y Amparo.
- López Soriano, José. 17 de diciembre de 1968. José R. y Josefa.
- López Verdejo, Juan A. 31 de mayo de 1969. Luis y Bárbara.
- López de la Reina Ripoll, Manuel. 22 de septiembre de 1968. Manuel y Ana.
- Lorenzo Martínez, Francisco G. 27 de diciembre de 1969. Francisco y Ernestina.
- Lozano Vervimp, Aurelio. 8 de mayo de 1969. Aurelio e Ivette.
- Lucio González, Manuel. 22 de septiembre de 1968. Manuel y Juana.
- Luján Arqueró, Carlos. 23 de noviembre de 1968. Ramón y Rosa.
- Llopis Llopis, Francisco. 10 de diciembre de 1969. Claudio y Josefa.
- Llorens Tafalla, Antonio. 9 de julio de 1969. Rafael y Ana M.
- Llovell Navarro, José A. 5 de octubre de 1969. José y Emilia.
- Magán Fernández, José M. 25 de noviembre de 1968. Miguel y Concepción.
- Mangas Salas, Demetrio. 2 de febrero de 1969. Julio y Ana R.
- Manzano Manzano, Eduvigis. 17 de septiembre de 1969.
- Marcos Navarro, Lutgardo A. 23 de septiembre de 1969. Joaquín y Josefa.
- Marín Hermosilla, José. 16 de septiembre de 1968. Juan A. y Antonia.
- Martín de Andrés, Jesús. 3 de junio de 1969. Jesús y Angustias.
- Martín Gallego, José M. 6 de enero de 1969. Juan y Concepción.
- Martín García-Serrán, Javier. 12 de septiembre de 1968.
- Martín García-Peñuela, Antonio. 18 de diciembre de 1968. Antonio y María F.
- Martín Martínez, Claudio F. 27 de noviembre de 1969. Claudio y Josefa.
- Martín Medina, José A. 15 de junio de 1969. Luis y Arsenia.
- Martín Sánchez, Francisco. 13 de febrero de 1969. Francisco y María C.
- Martínez Aragonés, Francisco M. 20 de noviembre de 1968. José A. y Angeles.
- Martínez Arconada, Lucrecio. 2 de diciembre de 1968. Lucrecio y María D.
- Martínez Blasco, José A. 14 de diciembre de 1969. José A. y Asunción.
- Martínez Campello, Rafael. 8 de abril de 1969. Francisco y Rafaela.
- Martínez Cano, Juan M. 21 de marzo de 1969. Jesús y Amparo.
- Martínez Cantos, Miguel. 12 de diciembre de 1968. Francisco y Angeles.
- Martínez Cela, Antonio. 5 de junio de 1969. Antonio y Carmen.
- Martínez Cela, Rafael. 5 de junio de 1969. Antonio y Carmen.
- Martínez Costa, Francisco. 20 de diciembre de 1968. Ramón y Josefa.
- Martínez García, Carlos. 7 de noviembre de 1968. Antonio y Bienvenida.
- Martínez García, Francisco J. 19 de mayo de 1969. Juan y Candelaria.
- Martínez Guilabert, Tomás. 15 de noviembre de 1968. Tomás y Manuela.
- Martínez Herrero, Mario J. 25 de agosto de 1969. Fernando e Isabel.
- Martínez Jiménez, Juan C. 26 de julio de 1969. Pedro y Ana.
- Martínez Jiménez, Juan M. 11 de abril de 1969. Juan y Ana.
- Martínez Llorens, Wenceslao. 23 de agosto de 1969. José F. y María S.
- Martínez Martínez, Alfonso. 31 de octubre de 1969. Leandro y María R.
- Martínez Martínez, Pedro. 26 de enero de 1969. Pedro y María A.
- Martínez Mateo, José A. 16 de agosto de 1969. José y María.
- Martínez Mira, Francisco J. 4 de julio de 1969. Francisco y Francisca.
- Martínez Ortuño, Antonio. 29 de noviembre de 1969. José y Mercedes.
- Martínez Pérez, Francisco A. 31 de mayo de 1969. Geordano y María C.
- Martínez Puche, Ramón. 2 de julio de 1969.
- Martínez Rodríguez, Francisco. 10 de septiembre de 1968. Pedro y Encarnación.
- Martínez Rodríguez, Gabriel. 20 de octubre de 1968. Gabriel y Dolores.
- Martínez Ruiz, Jesús. 21 de octubre de 1969. Pedro y Josefa.
- Martínez Ruiz, Pablo. 29 de octubre de 1968. Pablo y Fabiola.
- Martínez Sáez, Pedro F. 27 de diciembre de 1969. Antonio y Ascensión.
- Martínez Saiz, Juan M. 9 de octubre de 1969. Manuel y Ligia.
- Martínez Varón, Jesús. 19 de septiembre de 1968. Guillermo y Esperanza.
- Martínez Vidal, Carlos. 24 de enero de 1969. José M. y Vicenta.
- Marroqui Taborá, Roberto. 7 de febrero de 1969. Florencio y Juana.
- Más Juan, Gabriel. 5 de julio de 1969. Joaquín y María.
- Mata Béjar, Antonio. 17 de septiembre de 1968. Francisco y Aurelia.
- Mata Muñoz, Mauricio. 8 de mayo de 1969. Manuel y Josefa.
- Mateo Pertusa, José A. 20 de marzo de 1969. Francisco y Esperanza.
- Matthiesen Wabnig, Sven A. 18 de abril de 1969. Christian y Ernestine.
- Mayor Davo, Juan. 12 de enero de 1969. Juan y Vicenta.
- Mayoral Ontillera, Francisco J. 3 de diciembre de 1968. Francisco y Blanca.
- Medina Moncorge, Esteban. 28 de octubre de 1968. Miguel y Francisca.
- Medrano Carrasco, Rafael. 24 de mayo de 1969. José y Francisca.
- Menarques Albertus, Manuel. 17 de junio de 1969. José y Encarnación.
- Méndez Rocamora, José. 4 de agosto de 1969. Joaquín y Antonia.
- Miranda Jiménez, Juan. 20 de octubre de 1969. Joaquín y Teresa.
- Molina Cifuentes, José R. 22 de junio de 1969. Romualdo y Evangelina.
- Molina Fernández, Miguel A. 26 de octubre de 1969. Miguel y María D.
- Molina Meseguer, José M. 8 de diciembre de 1968. José M. y Asunción.
- Molina Rocamora, Antonio. 12 de mayo de 1969. Francisco y María S.
- Montesinos Martínez, Joaquín. 6 de mayo de 1969. Joaquín y Rosario.

- Montiel Canal, Francisco. 21 de junio de 1969. Aniceto y Felicísima.
- Monzán Marraco, José L. 11 de enero de 1969. José y María I.
- Mora Ramón, Francisco. 25 de febrero de 1969. Manuel e Inés.
- Morán Pascual, Roberto. 7 de diciembre de 1968. Ramón y María.
- Moreno García, Hugo, 6 de noviembre de 1969. Juan y Angeles.
- Moreno Moreno, Juan. 23 de agosto de 1969. Joaquín y Josefa.
- Moreno Moreno, Luis. 28 de junio de 1969. Luis y Antonia.
- Moreno Moreno, Manuel. 25 de noviembre de 1968. Manuel e Inmaculada.
- Moreno Rodríguez Per, Juan. 7 de septiembre de 1968. José e Isidora.
- Moreno Soriano, Esteban. 21 de abril de 1969. Esteban y María D.
- Moreno Torres, Francisco. 3 de agosto de 1969. José y Joaquina.
- Moreno Utrera, Eduardo. 23 de octubre de 1968. Ginés y Antonia.
- Mortés Andrés, Monserrate. 28 de noviembre de 1968. Monserrate e Isabel.
- Mortés Espada, Vicente. 10 de enero de 1969. Luis y Josefa.
- Morton Pinet, David. 28 de octubre de 1969. Max W. y Annik.
- Moya Hernández, Manuel. 29 de noviembre de 1969. Mújica González, José. 9 de enero de 1969. Antonio y Francisca.
- Muñoz Amat, Juan J. 27 de noviembre de 1968. Juan J. y Josefa.
- Muñoz Juan, Luis. 9 de noviembre de 1968. Juan A. y María D.
- Muñoz Martínez, Gaspar. 8 de diciembre de 1968. Gaspar y Josefa.
- Muñoz Martínez, Manuel. 15 de noviembre de 1969. Manuel y Antonia.
- Muñoz Vizcaino, Juan C. 4 de marzo de 1969. Juan y Rosa.
- Murcia Escarabajal, Manuel. 16 de mayo de 1969. Enrique y María.
- Nadal Vicens, Juan. 13 de diciembre de 1969. José y Carmen.
- Navarro Enseñat, Patrik. 22 de diciembre de 1968. Francis y María E.
- Navarro Hurtado, Noé. 14 de agosto de 1969. Vicente y María I.
- Navarro López, Pablo. 24 de octubre de 1969. Vicente y Purificación.
- Navarro Pelegrin, Francisco. 4 de octubre de 1969. Francisco y Josefa.
- Nerín Faus, Miguel. 29 de diciembre de 1969. Francisco y María.
- Normina Designato, Sandro. 1 de octubre de 1968. Elías y Josefa.
- Núñez Fernández, Francisco M. 2 de marzo de 1969. Javier y Consuelo.
- Oliver Gomis, Juan M. 21 de septiembre de 1968. Bautista y María A.
- Oma Mail Epifanio. 10 de febrero de 1969. Pedro y Alejandra.
- Orcajada Morales, Diego. 7 de agosto de 1969. Lorenzo y Ana.
- Ortega García, Julián. 26 de julio de 1969. Juan y María.
- Ortega Gómez, Antonio. 15 de agosto de 1969. José y Josefa.
- Ortiz Fillol, Antonio. 3 de mayo de 1969. Juan y María.
- Ortiz Martínez, Jaime. 24 de mayo de 1969. Jaime y Encarnación.
- Ortiz Molina, Francisco. 3 de octubre de 1968. Lorenzo y Manuela.
- Ortuño Guerri, Carlos. 21 de septiembre de 1968. Carlos y Ana M.
- Padilla Lloret, Juan. 18 de junio de 1969. Andrés y Antonia.
- Palazón Palazón, Luis. 16 de noviembre de 1969. Luis y Sebastiana.
- Palomares Scaringella, Geraldo. 2 de septiembre de 1968.
- Pardo Duque, Manuel. 11 de junio de 1969. Manuel y Celestina.
- Parra Lorente, Domingo. 27 de mayo de 1969. Domingo y Josefa.
- Parras Martínez, José. 27 de noviembre de 1968. Antonio y Sagrario.
- Pascual Sánchez, Joaquín. 7 de noviembre de 1968. Joaquín y Juana.
- Pedreño Pérez, Juan C. 2 de octubre de 1969. Miguel y Remedios.
- Peral Rodrigo, Jaime. 18 de agosto de 1969. Antonio y Araceli.
- Pereira Sanz, Juan. 23 de marzo de 1969. Juan y Remedios.
- Pérez Baeza, Laureano. 2 de noviembre de 1969. Laureano y Dolores.
- Pérez Borboñón, Andrés. 11 de enero de 1969. Andrés y Amparo.
- Pérez Castillo, Santiago. 16 de mayo de 1969. Santiago y María C.
- Pérez Catalá, Vicente. 25 de noviembre de 1968. Gabriel e Isabel.
- Pérez Esquitino, José. 7 de abril de 1969. Felipe y Dolores.
- Pérez García, Francisco J. 29 de noviembre de 1969. Jesús y Angela.
- Pérez García, Francisco. 27 de septiembre de 1969. Francisco y Matilde.
- Pérez López, José M. 7 de diciembre de 1969. Manuel y Alfonsa.
- Pérez Martín, Antonio R. 2 de noviembre de 1969. Antonio y Antonia.
- Pérez Muñoz, Francisco. 6 de noviembre de 1968. Inocencio y Dolores.
- Pérez Pitarch, Tomás. 26 de marzo de 1969. Tomás y Lisis.
- Pérez Santamaría, José J. 23 de mayo de 1969. Joaquín y María.
- Pérez Torrecillas, Angel. 30 de marzo de 1969. Joaquín y Rosario.
- Pérez Torrez, Antonio. 26 de junio de 1969. Antonio y Gabriela.
- Pérez-Hervada Payá, Joaquín. 10 de septiembre de 1969. Joaquín y María I.
- Pico Vera, Rafael. 6 de septiembre de 1969. Antonio y María.
- Piedecausa Selfa, Luis P. 27 de julio de 1969. Luis y Rafaela.
- Planells Flores, Juan. 18 de agosto de 1969. Jaime e Isidora.
- Plantón Molina, José. 17 de diciembre de 1968. Manuel y Francisca.
- Plasencia Rubio, Cristiano J. 18 de noviembre de 1969. José y Purificación.
- Porta Parreño, Esperidión. 31 de octubre de 1968. Espiridión y Carmen.
- Puché Gómez, Antonio. 6 de diciembre de 1969. Antonio e Isabel.
- Quereda Noel, Juan C. 22 de octubre de 1969. Antonio y Josette.
- Quintana Bello, Jesús R. 23 de enero de 1969. Emiliano y Angeles.
- Ramírez Hervás, José. 23 de julio de 1969. Antonio y Remedios.
- Ramírez Ruiz-Huidobro, José E. 5 de diciembre de 1969. José y Araceli.
- Ramón Chacón, Jesús. 6 de octubre de 1969. Francisco y Tomasa.
- Ramón Nan de Pehuch, Pascal. 28 de marzo de 1969. Néctor y Soria.
- Ramón Peral, Antonio J. 7 de octubre de 1969. Antonio y María J.
- Ramos Díaz, Francisco. 20 de septiembre de 1969. - y Margarita.
- Ramos Jiménez, Alfredo. 4 de octubre de 1969.
- Reina Hernández, Pablo. 21 de abril de 1969. Pablo y Juana.
- Reuter Willems, Nicol. 29 de diciembre de 1969. Nicolás y Anna.
- Rey Rodríguez, Ignacio del. 28 de diciembre de 1968. Manuel y María V.
- Ribelles Ferre, Eugenio J. 2 de diciembre de 1969. Eugenio y Rosario.
- Ripoll Marcos, José R. 12 de diciembre de 1969. José y María.
- Ribera Conlledo, Erwin. 16 de abril de 1969. Erwin y Dolores.
- Ródenas Guillén, Federico A. 11 de febrero de 1969. Angel y María M.
- Ródenas Yuste, Juan J. 18 de septiembre de 1968. Paulino y Antonia.
- Rodrigo Sosa, Pedro. 16 de marzo de 1969. Faustino y Petra.
- Rodríguez Alvarez, Ernesto. 3 de febrero de 1969. Ernesto y María R.
- Rodríguez Arqués, Carlos. 4 de noviembre de 1969. Humberto y Josefa.
- Rodríguez Blanco, Ernesto. 24 de julio de 1969. Juan y Concepción.
- Rodríguez Campos, José A. 3 de octubre de 1968. Enrique y Angeles.
- Rodríguez García, Julio. 27 de diciembre de 1968. Francisco y Consuelo.
- Rodríguez González, Francisco. 20 de febrero de 1969. Francisco y Adela.
- Rodríguez Losa, Diego J. 22 de septiembre de 1969. Diego y Basilia.
- Rodríguez Muñoz, Pablo. 11 de octubre de 1969. Francisco y Rosa.
- Rodríguez Picaso, Leandro. 29 de junio de 1969. Leandro y Julia.
- Rodríguez-Pin Higuera, Daniel. 18 de noviembre de 1969. José y Soledad.
- Roig Soler, Salvador. 18 de diciembre de 1969. Salvador y Milagros.
- Romero García, Fernando. 24 de julio de 1969. Fernando y María S.
- Romero González, Antonio. 22 de diciembre de 1968. Francisco y Vicenta.
- Romero Martínez, Carlos A. 4 de noviembre de 1968. Antonio y Juana.
- Ros Ferreira, Jesús. 24 de octubre de 1969. Jesús y Purificación.
- Ros Sánchez, Antonio. 8 de octubre de 1969. Antonio y Dolores.
- Ruis Lisón, Antonio. 18 de agosto de 1969. Antonio y Julia.
- Ruiz López, Carlos. 12 de enero de 1969. Agustín y Teresa.
- Ruiz Moreno, Francisco J. 1 de octubre de 1969. José A. y Elisa.
- Ruiz de España, Ricardo J. 18 de septiembre de 1969. Ricardo y Rosalía.
- Ruiz del Ganso, Jaime. 16 de diciembre de 1969. Jesús y Micaela.
- Sabater Cárceles, José J. 8 de octubre de 1968. Manuel y Carmen.
- Sáez López, Francisco J. 20 de abril de 1969. Francisco y Teresa.
- Sako Cebrián, José L. 15 de diciembre de 1968. Bonbou y Damiana.
- Salas Abad, Guillermo E. 15 de octubre de 1968. José y Alicia.
- Salas Abad, Simón E. 15 de octubre de 1968. José y Alicia.
- Salomé Boko, Alfredo. 12 de enero de 1969. Francisco J. y Baibina.
- Salva Soler, Francisco J. 17 de julio de 1969. Ramón y María C.
- Salvador Gargallo, José A. 1 de octubre de 1969. José y Dolores.
- Salvador Mas, José M. 29 de marzo de 1969. Francisco y Asunción.
- Sampedro Seara, Juan C. 16 de septiembre de 1969. Bernardino y Pilar.
- Samper Giménez, Angel. 22 de abril de 1969. Francisco y Wencisia.
- Sánchez Castaño, Manuel. 21 de mayo de 1969. Antonio y Dolores.
- Sánchez Castillo, Enrique. 9 de enero de 1969. Juan A. y Adela.
- Sánchez Gallardo, Francisco. 15 de julio de 1969. Crescencio y Julia.
- Sánchez González, Angel. 13 de mayo de 1969. Angel y Remedios.
- Sánchez López, Angel. 29 de septiembre de 1968. Bernardo y Romualda.
- Sánchez López, Antonio. 25 de mayo de 1969. Diego y Agueda.
- Sánchez Merino, José. 6 de diciembre de 1969. José y María.



Sánchez Meseguer, Eduardo. 9 de diciembre de 1968. Juan y Julia.

Sánchez Molina, Andrés. 16 de septiembre de 1969. Andrés y Mariana.

Sánchez Navarro, José. 26 de septiembre de 1969. Vicente J. y Leonor.

Sánchez Ruiz, Julián. 12 de febrero de 1969. Ramón y María S.

Sánchez Salinas, Angel. 22 de junio de 1969. Antonio y María A.

Sánchez Sañudo, Domingo. 16 de octubre de 1968. Antonio y María M.

Sánchez Toledo, Manuel. 11 de noviembre de 1968. Segundo y Joaquina.

Sánchez-Alarcos Silva, Francisco. 12 de marzo de 1969. Ramón y Rogelia.

Sanchis Juan, Juan. 17 de agosto de 1969. José y Rosa.

Sangar Galiana, Alejandro. 2 de abril de 1969. Alejandro y Raquel.

Sansano Serna, José A. 30 de enero de 1969. José y María.

Santacreu Ferrer, Roberto. 5 de septiembre de 1969. Rafael y Libertad.

Santacruz Bailén, Angel. 5 de agosto de 1969. Angel y Manuela.

Santos Pérez, Miguel. 3 de abril de 1969. Miguel y Carmen.

Sanz Monje, Angel. 6 de junio de 1969. Manuel y Victoria.

Sebastián Rubio, Gumersindo. 26 de octubre de 1969. José y Dolores.

Segundo Tormay, Carlos. 2 de agosto de 1969. Amador y Encarnación.

Segura Giménez, José. 24 de octubre de 1968. Angel y María T.

Sempere Macía, José M. 23 de agosto de 1969. Juan y María.

Sencianes Serrano, Miguel. 1 de junio de 1969. Manuel y Ana M.

Serrano Aguilera, Juan L. 22 de abril de 1969. Robustiano y María P.

Serrano Broseta, Enrique. 19 de marzo de 1969. José y María D.

Serrano Pedrique, Carlos. 4 de septiembre de 1969. Pedro y Teresa.

Sevilla Fernández, José A. 22 de enero de 1969. José e Isabel.

Sobrinio Naranjo, Angel. 15 de noviembre de 1969.

Socorro Andreu, Antonio. 25 de abril de 1969. José y Caridad.

Soler Cantó, Antonio. 8 de agosto de 1969. Antonio y Teresa.

Soler Lillo, José. 14 de septiembre de 1969. José y Remedios.

Soria Navarro, Juan L. 30 de julio de 1969. Luis y María.

Soriano Azorin, Pedro. 23 de septiembre de 1969. Ezequiel y Ana.

Sturla Brochart, Daniel J. 2 de diciembre de 1969. Carlos y Antoniette.

Suárez Herrero, Luis. 3 de octubre de 1969. Arsenio y Dolores.

Tebar Pérez, Jesús. 6 de abril de 1969. Juan M. Manuela.

Tejada Casado, Antonio. 13 de diciembre de 1969. Antonio y Pilar.

Tercero Ranz, Agustín. 20 de septiembre de 1968. Gregorio y Eulalia.

Tirado Armengol, Miguel. 26 de noviembre de 1969. Miguel y María E.

Tolle Smentek, Leonhard. 26 de febrero de 1969. Leonhard y Erdmute.

Tomás Amor, Miguel. 20 de noviembre de 1969. Antonio y Rosario.

Torregrosa Conesa, Antonio. 31 de diciembre de 1969. Manuel y Rosario.

Torregrosa Pérez, Vicente. 13 de febrero de 1969. Vicente y Consuelo.

Torres Torres, Mariano. 12 de octubre de 1968. Juan y Remedios.

Torroja Benito, Bernardo. 17 de octubre de 1968. Bernardo y María P.

Treliz Coloma, Eduardo. 3 de septiembre de 1968. Eduardo y María R.

Valera López, Jesús. 16 de enero de 1969. Jesús y Encarnación.

Vega Cortés, Rafael. 24 de noviembre de 1969. José y Antonia.

Vela Molina, Diego. 19 de agosto de 1969. Joaquín y Francisca.

Velázquez Carmona, Andrés. 5 de septiembre de 1968. Miguel y Manuela.

Verdú Bueno, Francisco. 3 de noviembre de 1968. Leoncio y Gabriela.

Vergara Barba, Eduardo. 10 de agosto de 1969. Manuel y Remedios.

Vicente Catena, Antonio. 14 de julio de 1969. Juan M. y María I.

Vicente Ruiz, Pedro T. 6 de febrero de 1969. Juan y Encarnación.

Villa Benavente, Juan. 13 de abril de 1969. Antonio y María J.

Villanueva Martínez, Francisco. 4 de octubre de 1969. Manuel y Angeles.

Yato Gómez, Juan C. 30 de septiembre de 1969.

*Organismo de Alistamiento de Alcoy*

Alexandre Bravo, José. 4 de noviembre de 1969. José y María.

Alcaide García, Lucas. 19 de noviembre de 1969. José y María.

Baeza Ferré, Luis. 3 de octubre de 1969. Luis y Josefa.

Blanquer Segura, Carlos. 29 de noviembre de 1969. Rafael y Luisa.

Castillo Villar, Jorge. 3 de agosto de 1969. José y Amparo.

Collado Onicua, Tomás. 31 de marzo de 1969. Tomás y Dolores.

Corrales Gómez, Francisco. 6 de octubre de 1968. Bonifacio y Dolores.

Corripio Cañero, Francisco. 27 de octubre de 1968. Roque y Antonia.

Fernández González, Manuel. 8 de julio de 1969. Manuel y Julia.

Gallardo Cano, José. 7 de mayo de 1969. José y Antonia.

García López, Miguel. 29 de septiembre de 1969. José y Dolores.

Giménez Gomar, Antonio. 17 de abril de 1969. Antonio y Concepción.

Gómez Cuervo, Raúl. 17 de septiembre de 1969. Juan y María.

González Vranken, Agustín. 7 de junio de 1969. Agustín y Olga.

Hernández Hernández, Vicente. 17 de mayo de 1969. Ricardo y Virtudes.

Hidalgo Ibáñez, Rafael. 17 de febrero de 1969.

López Fernández, Daniel. 24 de octubre de 1968. Ignacio y Mercedes.

Martínez Pérez, Javier. 25 de octubre de 1969. Angel y Encarnación.

Moya García, Andrés. 28 de julio de 1969. Jorge y Carmen.

Rivas Martínez, César. 10 de abril de 1969. Inocente y Josefa.

Rodríguez Santamaria, José. 20 de mayo de 1969. José y Elena.

Ruiz Romera, Juan. 21 de marzo de 1969. Antonio e Isabel.

Torres Plaza, Jorge. 7 de julio de 1969. Eliseo y Dolores.

Valdevira Reolid, Francisco. 11 de agosto de 1969. Martín y Encarnación.

Vilaplana Lucas, José. 25 de diciembre de 1968. José y Araceli.

*Organismo de Alistamiento de Almoradí*

García Aguilar, José. 23 de mayo de 1969. Jaime y María.

González Fernández, Antonio. 13 de junio de 1969. Francisco y María.

Hernández Torres, José. 11 de septiembre de 1968. Antonio y Fuensanta.

*Organismo de Alistamiento de Aspe*

Boyer Pérez, Juan. 2 de agosto de 1969. Antonio y Nieves.

Alarcón Morales, Pedro. 16 de julio de 1969. Pedro y Josefa.

Cádiz Parra, José. 8 de noviembre de 1969. Juan y Dionisia.

Moreno Santiago, Antonio. 17 de agosto de 1969. Jacinto y Antonia.

*Organismo de Alistamiento de Beneferrí*

Rocamora Sarmiento, José. 1 de marzo de 1969. Antonio y Manuela.

*Organismo de Alistamiento de Benidorm*

Arcusa Gutiérrez, Juan. 4 de septiembre de 1968. Juan y Salvadora.

Bericiartúa Oroz, Alberto. 4 de mayo de 1969.

Cecilia Jiménez, Trinitario. 20 de marzo de 1969. Trinitario y Francisca.

Cuerda Torres, Alejo. 19 de noviembre de 1957.

Dreesse, Rolf. 28 de diciembre de 1969. Armand y Mariette.

Fernández Fernández, José. 7 de julio de 1969. Joaquín y Engracia.

Fuetterer, Stephan. 13 de febrero de 1969. Werner y Edith.

Gambaro Herqueta, Pedro. 26 de mayo de 1969. Delfín y Ascensión.

Juan Blanc, Ignacio. 23 de mayo de 1969. Jaime y Pilar.

Labrador Ruiz, José. 20 de enero de 1969. Fernando y Consuelo.

Lohkams Spitzer, Rafael. 4 de septiembre de 1968. Rafael y Teresa.

Medrano Viñas, Eduardo. 22 de octubre de 1969. Eduardo y Luisa.

Picazo Simarro, Miguel. 31 de mayo de 1969. Trinidad y Julia.

Requena Moreno, Valentín. 25 de agosto de 1969. Antonio y Felisa.

Rocamora Perez, José. 15 de marzo de 1969. Antonio y María.

Van-Beek Ganancia, Philip. 13 de mayo de 1969. Hendricus y Claudine.

Van Goitsenhoven Tanguy. 2 de octubre de 1969. Roland y Ana.

Viñuela Quero, Miguel. 17 de agosto de 1969. José y Juana.

*Organismo de Alistamiento de Benijófar*

Cervantes Paños, Domingo. 30 de abril de 1969. Antonio y Pilar.

*Organismo de Alistamiento de Beniloba*

Rodríguez Martínez, Carlos. 2 de julio de 1969. Pedro y Amparo.

Martín Catalá, Javier. 22 de septiembre de 1969. José y Desamparado.

*Organismo de Alistamiento de Benisa*

López Ivars, Juan. 16 de mayo de 1969. Joaquín y Carmen.

Muñoz Cortés, José. 11 de noviembre de 1968. Pío y María.

Rodríguez Tejeiro, Alejandro. 11 de abril de 1967.

*Organismo de Alistamiento de Calpe*

Castro Jiménez, Antonio. 6 de octubre de 1969. Felipe y Juana.

*Organismo de Alistamiento de Callosa Segur*

Artiaga Sánchez, Miguel. 24 de noviembre de 1968. Manuel y Guillermina.

Fernández Amador, Luis. 28 de diciembre de 1968. Rosendo y Carmen.

García Carner, Lorenzo. 14 de noviembre de 1969. Antonio y Josette.

García Están, José. 30 de octubre de 1969. José y Josefa.

Moreno Bautista, Antonio. 30 de mayo de 1969. Ginés y Balbina.

Moreno Navarro, Fernando. 25 de marzo de 1969. Joaquín y Balbina.

Pelegrín Berna, Ricardo. 12 de abril de 1969. Manuel y Milagros.  
Romero Llopis, Francisco. 13 de noviembre de 1968. Francisco y Rosario.

*Organismo de Alistamiento de Campello*

Urios Juan, Pedro J. 7 de diciembre de 1968.  
Vizcaíno Navarro, José. 20 de enero de 1969.

*Organismo de Alistamiento de Castalla*

Muñoz Ortega, José. 17 de julio de 1969. Joaquín y María.

*Organismo de Alistamiento de Catral*

Fernández Navarro, Juan. 3 de febrero de 1963. Jerónimo y Amparo.  
Sánchez Leal, Juan. 14 de agosto de 1969. José y Dolores.

*Organismo de Alistamiento de Cocentaina*

García Carpena, Jesús. 22 de noviembre de 1968. Jesús y Juana.  
García Verdejo, Fernando. 8 de octubre de 1969. Fernando y Ezequiela.  
Pascual Pérez, Manuel. 1 de agosto de 1969. Manuel y Milagros.

*Organismo de Alistamiento de Crevillent*

Asencio Candela, Pedro. 3 de noviembre de 1969. Pedro y Encarnación.  
Bravo García, Elías. 26 de febrero de 1969. Elías y Dominica.  
Carrillo Casado, Antonio. 30 de abril de 1969. Miguel y Carmen.  
Coronado Torregrosa, Luis. 31 de marzo de 1969. Luis y Pilar.  
Fernández Caballero, José. 19 de marzo de 1969. José y Dolores.  
Fuentes Planelles, Marcos, 3 de abril de 1969. Octavio e Isabel.  
Muñoz Ferrández, Manuel. 5 de julio de 1969. Joaquín y María.  
Repiso Covos, José. 25 de noviembre de 1969. José e Isabel.  
Sánchez Sánchez, Marco. 2 de mayo de 1969. José y Teresa.

*Organismo de Alistamiento de Denia*

Cabrera Collado, Manuel. 24 de agosto de 1969. Domingo e Isabel.  
Cholbi Mahiques, Felipe. 25 de abril de 1969. Bernard y Josefa.  
Dominguez Domínguez, Benigno. 13 de febrero de 1969. Carmelo y Josefa.  
Dreux Dermot, Christy. 7 de septiembre de 1969. David y Susan.  
Olmo Marín, José. 19 de enero de 1969. José y Josefa.  
Stainforth, Scott. 9 de noviembre de 1969. John y Guillermina.

*Organismo de Alistamiento de Elche*

Andúgar Carbonell, Miguel. 17 de diciembre de 1969. José e Isabel.  
Barceló González, José. 12 de octubre de 1968. Vicente y María.  
Berenguer Macía, Juan. 12 de noviembre de 1968. Francisco y Juana.  
Cantó Lucas, Juan. 24 de febrero de 1969. Juan y María.  
Consuegra Mercado, Francisco. 11 de noviembre de 1968. Francisco y Carmen.  
Cortés Amador, Ramón. 2 de enero de 1969. Santiago y Antonia.  
Demetrio Vich, Francisco. 17 de febrero de 1969. Francisco y Dolores.  
Espinosa Sepulcre, José. 31 de marzo de 1969. Ramón y Angeles.  
Fernández Giménez, Nicolás. 9 de enero de 1969. Antonio y Josefa.  
Fernández Heredia, Juan. 10 de junio de 1969. José y Joaquina.

Fernández Moreno, Francisco. 4 de octubre de 1969. Ramón y María.  
Ferrer Botella, Francisco. 17 de noviembre de 1969. Antonio y Cipriana.  
Flores Fernández, José. 24 de noviembre de 1969. José y Milagros.  
García Galdón, Miguel. 14 de diciembre de 1969. Cesáreo y Agustina.  
García García, Mariano. 6 de enero de 1969. Mariano y María.  
Iñesta Durá, José. 24 de agosto de 1969. José y Juana.  
Lara Giménez, Francisco. 16 de marzo de 1969. Juan y Agapita.  
León Alcolea, Rafael. 7 de octubre de 1969. Francisco y María C.  
Lizón Sánchez, Agustín. 28 de diciembre de 1969. Agustín y Juana.  
Lozano Ruiz, Juan. 28 de septiembre de 1969. Juan y Calixta.  
Llamusi Pico, Adolfo. 30 de julio de 1969. Adolfo y María.  
Martínez Montalbán, Juan. 20 de noviembre de 1968. José y Encarnación.  
Martínez Navarro, Manuel. 31 de enero de 1969. Pedro y Josefa.  
Maruenda Bataller, Miguel. 11 de noviembre de 1969. Miguel y Ana.  
Moreno Martínez, Carlos. 31 de agosto de 1969. Francisco y María.  
Muñoz López, Luis. 2 de mayo de 1969. Francisco y Matilde.  
Muñoz Moreno, Luis. 20 de septiembre de 1969. José y Felisa.  
Navarro Piñol, Andrés. 13 de septiembre de 1968. Alfredo y Aurelia.  
Pomares Quesada, Marcelo. 20 de octubre de 1968. Marcelo y Leonor.  
Serrano Pascual, Francisco. 30 de diciembre de 1969. Vicente y Encarnación.

*Organismo de Alistamiento de Elda*

Acedo Payá, Miguel. 2 de febrero de 1969. Miguel y Angeles.  
Agudo Antón, Juan. 24 de octubre de 1969. Juan y Dolores.  
Alonso Felipe, José. 19 de noviembre de 1969. Rafael y Abilia.  
Fernández Felipe, José. 19 de noviembre de 1969. José y Abilia.  
Fernández Ortega, Juan. 10 de febrero de 1969. Antonio y Juana.  
García Valhondo, Manuel. 7 de junio de 1969. Manuel y Carmen.  
Gil Zárate, Cristóbal. 17 de septiembre de 1968. Gabriel y María.  
González Alonso, Carlos. 8 de octubre de 1968. Carlos y Juana.  
González Tortosa, Lisardo. 22 de noviembre de 1969. Rufino e Isabel.  
Martínez Sáez, Juan. 7 de marzo de 1969. Pedro y Pilar.  
Marzo Romero, Francisco. 4 de octubre de 1969. José y Pompilla.  
Medina Perucha, Pedro. 10 de agosto de 1969. Ricardo y Encarnación.  
Milla Ramírez, Jesús. 21 de noviembre de 1968. José y Antonia.  
Orgiles Murillo, José. 11 de abril de 1969. José y Elisa.  
Pérez Baño, Carlos. 20 de abril de 1969. Gaspar y Pilar.  
Ramón Albero, José. 24 de febrero de 1969. José y Carmen.  
Sánchez Fuentes, Francisco. 10 de diciembre de 1968. Joaquín y Carmen.  
Serrano García, Francisco. 26 de diciembre de 1969. Sebastián y Dolores.  
Soriano García, José. 14 de diciembre de 1968. Vitelio y María.

*Organismo de Alistamiento de Guardamar de Segura*

Heras Rodríguez, José. 31 de diciembre de 1969. Miguel y Manuela.

*Organismo de Alistamiento de Ibi*

Martínez Agulló, Juan. 14 de septiembre de 1968. José y María.

*Organismo de Alistamiento de Jávea*

Estevan Vacas, Francisco. 17 de septiembre de 1968. Angel y Antonia.  
García Carvajal, Pedro. 2 de junio de 1969. Nicolás y Encarnación.  
Serrano García, Rafael. 5 de mayo de 1969. Rafael y Lourdes.  
Valdivia Fernández, Francisco. 15 de octubre de 1969. Domingo y Luisa.

*Organismo de Alistamiento de Jijona*

Marín Colomina, Julián. 7 de noviembre de 1968. Julián y Andrea.  
Sirvent Ruiz, Francisco. 28 de septiembre de 1969. Ramón e Inmaculada.

*Organismo de Alistamiento de Monóvar*

Pérez Martínez, Francisco. 29 de octubre de 1969. Francisco y Natividad.

*Organismo de Alistamiento de Novelda*

Giménez Cortés, Juan. 15 de febrero de 1969. Pedro y María.

*Organismo de Alistamiento de La Nucia*

Palomares Prado, Oscar. 5 de diciembre de 1968. Carmelo y Pilar.

*Organismo de Alistamiento de Ondara*

Ramírez de Arellano Domenech, José. 10 de mayo de 1969. Antonio J. y Dolores.

*Organismo de Alistamiento de Orihuela*

Ballesta Rodríguez, José. 10 de agosto de 1969. Juan y Dolores.  
Botella Fernández, Mateo. 20 de abril de 1969. Antonio y Jacoba.  
Carrillo Muñoz, Pedro. 13 de noviembre de 1969. Joaquín e Isabel.  
Flores García, José. 26 de mayo de 1969. Cristóbal y Josefa.  
Gabaldón López, Pedro. 25 de febrero de 1969. Victoriano y Mercedes.  
Gil Martínez, José. 6 de noviembre de 1968. José y Josefa.  
Hernández Grau, José. 3 de diciembre de 1968. Miguel y Dolores.  
Jiménez Fernández, Fernando. 29 de marzo de 1969. Juan y Cipriana.  
Lizón García, Joaquín. 14 de abril de 1969. Francisco y Eduvigis.  
López García, Flugencio. 28 de agosto de 1969. Flugencio y Aurora.  
López Hernández, Jesús. 30 de octubre de 1969. Jesús y Antonia.  
Martínez Pérez, José. 9 de septiembre de 1969. Baldomero y Victoria.  
Menéndez Rech, Mario. 11 de enero de 1969. Manuel y Josefa.  
Olmos Sánchez, Antonio. 25 de abril de 1969. Antonio y Josefa.  
Ortuño Crespo, José. 16 de agosto de 1969. José y Luz.  
Paredes Navarro, Pedro. 23 de diciembre de 1968. Julián y María.  
Pérez Carrasco, Eulogio. 21 de septiembre de 1969. Francisco y Angeles.  
Ramón Gutiérrez Alberto. 5 de septiembre de 1968. Mafiano e Isabel.  
Samper López, Joaquín. 6 de enero de 1969. Adolfo y Carmen.  
Santiago Redondo, Mariano. 29 de octubre de 1969. Vicente y Manuela.

*Organismo de Alistamiento de Petrel*

López Pérez, Jesús. 20 de agosto de 1969. Jesús y Teresa.

Poveda Guerra, Sixto. 3 de mayo de 1969. Sixto y Teresa.  
Reig Canal, José. 23 de mayo de 1969. Rafael y Teresa.  
Serrano García, Sebastián. 16 de diciembre de 1968. Sebastián y Dolores.

*Organismo de Alistamiento de Rojas*

Fernández Fernández, José. 3 de diciembre de 1969. José y Carmen.

*Organismo de Alistamiento de San Juan*

Martínez Aracil, José. 27 de octubre de 1969. Cristóbal y Josefa.  
Navarro Medina, Roberto. 31 de marzo de 1969. Andrés y Fuensanta.  
Núñez Romero, José. 10 de marzo de 1969. Antonio y Teresa.  
Pérez López, Daniel. 26 de agosto de 1969. Pascual y Amparo.  
Rodríguez Gomis, Santiago. 1 de julio de 1969.

*Organismo de Alistamiento de Santa Pola*

Fernández Gámez, Francisco. 9 de octubre de 1968. Francisco y Dolores.  
Galindo González, José. 20 de marzo de 1969. Felipe y Josefa.  
Nicol Ibáñez, Juan. 5 de enero de 1969. Bartolomé y Antonia.

*Organismo de Alistamiento de Sax*

Gil Herrero, Joaquín. 10 de mayo de 1969. Joaquín y María.  
López Flor, Ricardo. 25 de septiembre de 1968. José y Antonia.

*Organismo de Alistamiento de Torreveja*

Aracil Alegría, José. 25 de abril de 1969. José y Dolores.  
Costa Boj, Juan. 21 de noviembre de 1969. Juan y Dolores.  
González Sánchez, Juan. 13 de septiembre de 1969. José y Josefa.  
Laborie Cánovas, Eric. 2 de septiembre de 1968. Jean y Carmen.  
López González, Miguel. 30 de septiembre de 1968. José y Josefa.  
Martínez Cuadrado, Francisco. 31 de octubre de 1968. Francisco e Isabel.  
Pérez Valentí, Alejandro. 14 de octubre de 1969. Alejandro y Antonia.  
Yáñez Fernández, José. 2 de abril de 1969. José y Encarnación.

*Organismo de Alistamiento de Vergel*

Madrid González, Valentín. 11 de marzo de 1969. Valentín y Encarnación.

*Organismo de Alistamiento de Villajoyosa*

Ballester Sancho, José. 9 de octubre de 1968. Francisco y Antonia.  
Galiana Pérez, Manuel. 23 de mayo de 1969.  
García García, Francisco. 3 de octubre de 1968. Vicente y Antonia.  
García Peralta, Manuel. 15 de marzo de 1969. Joaquín y Antonia.  
García Sevilla, Jacinto. 27 de marzo de 1969. Jacinto y Carmen.  
Jiménez García, Alejandro. 27 de marzo de 1969. Mariano y Soledad.  
López Molero, Francisco. 2 de diciembre de 1969. Antonio y María.  
Martínez Hernández, José. 13 de febrero de 1969. Pablo y Josefa.  
Martínez López, Afonso. 7 de enero de 1969. Juan y Amparo.  
Molina Sotillo, Iván. 6 de agosto de 1969.  
Morales González, Pedro. 30 de abril de 1969. Pedro y Virginia.  
Munuera García, Manuel. 24 de diciembre de 1969.

Muñoz Fernández, Rafael. 22 de marzo de 1969. Anastasio y María.  
Pérez del Valle, Angel. 6 de febrero de 1969. Eleuterio y Josefa.  
Puche Martínez, Juan. 20 de julio de 1969. Rafael y Carmen.  
Rodríguez Padrón, Manuel. 5 de julio de 1969. Rafael e Isabel.  
Sánchez Díaz Cano, José. 12 de abril de 1969. Manuel y Carmen.  
Santana Marced, Antonio. 12 de diciembre de 1969. Máximo y Ermenegilda.  
Ulloa Egea, José. 1 de noviembre de 1968. José y Ramona.

*Organismo de Alistamiento de Villena*

Alvarez Ruiz, José. 12 de septiembre de 1969. Antonio y Antonia.  
Calero Martínez, Benancio. 31 de marzo de 1969. Enrique y Consuela.  
Díaz Candela, Juan. 26 de junio de 1969. José y Dolores.  
Espinosa Bernabéu, Juan. 19 de septiembre de 1969. Antonio y Asunción.  
Fernández Fernández, Juan. 30 de marzo de 1969. Juan y Francisca.  
Francés Soriano, José. 10 de enero de 1968. Juan y Angeles.  
García Martínez, Angel. 9 de agosto de 1969. Antonio y Juana.  
Gil Sánchez, Francisco. 2 de marzo de 1969. Pedro y Rosario.  
Hernández Amador, Valentín. 8 de septiembre de 1969. Juan y Lucía.  
López Rey, José. 28 de noviembre de 1968. José y Eusebia.  
Martínez Martínez, Francisco. 2 de abril de 1969. Antonio y Carmen.  
Martínez Ramírez, Maximiliano. 10 de diciembre de 1968. Maximiliano y Josefa.  
Mico López, José. 13 de febrero de 1969. Benjamín y Teresa.  
Sánchez Martínez, Carmelo. 30 de agosto de 1969. Juan y Juana.  
Sánchez Soriano, Joaquín. 9 de diciembre de 1968. Sebastián y Teresa.  
Soriano Segura, Mario. 22 de noviembre de 1968. Francisco y Josefa.  
Ubeda Pérez, José. 6 de noviembre de 1969. Vicente y Dolores.

## ANULACIONES

### Juzgados militares

Queda nula y sin valor la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 71, de 23 de marzo de 1988; en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 56, de 8 de marzo de 1988, y en el «Boletín Oficial de Defensa» número 67, de 8 de abril de 1988, por la que se declaraba prófugo a Ignacio Egea Rodríguez, hijo de Torcuato y de Carmen, de profesión estudiante, por haber regularizado su situación militar.

Cádiz, 6 de mayo de 1988.—El C. F., Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento, Vicente Rodríguez Junquera.—681.

★

Queda sin efecto la requisitoria en su día publicada y relativa a Luis Alvarez Gómez, hijo de Tomasa y de Gregorio, nacido en Madrid el día 9 de noviembre de 1960, documento nacional de identidad número 1.114.431, procesado en la causa número 6-IV-1983, instruida por sedición e insulto a fuerza armada, toda vez que dicho encartado ya se encuentra a disposición de este Juzgado Togado Militar de Instrucción número 2 de Barcelona.

Barcelona, 4 de mayo de 1988.—El Juez togado, Ricardo Izquierdo Grima.—705.

Queda sin efecto la requisitoria en su día publicada y relativa a Miguel Corral Jiménez, hijo de Angel y Fermína, nacido en Barcelona, el día 6 de enero de 1968, documento nacional de identidad número 46.556.869, procesado en la causa número 26-IV-1988, instruida por presunto delito de desertión, toda vez que dicho encartado ya se encuentra a disposición de este Juzgado Togado Militar de Instrucción número 2 de Barcelona.

Barcelona, 3 de mayo de 1988.—El Juez togado, Ricardo Izquierdo Grima.—706.

★

Don Antonio Rosa Beneroso, Comandante Auditor, Juez togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 136-II-1988, instruida contra Jesús Uceda Ruano, por un presunto delito de desertión, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y de la plaza de Madrid, al haber sido aprehendido dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 19 de abril de 1988.—El Juez togado militar de Instrucción, Antonio Rosa Beneroso.—690.

★

Don Antonio Rosa Beneroso, Comandante Auditor, Juez togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 21-II-1988, instruida contra el legionario Juan Vaquero Hernández, por un presunto delito de desertión, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya», al haber efectuado su presentación dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 28 de abril de 1988.—El Juez togado militar de Instrucción, Antonio Rosa Beneroso.—691.

★

Don Antonio Rosa Beneroso, Comandante Auditor, Juez togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 319-II-1985, instruida contra Sebastián Alemán Quesada, por un presunto delito de desertión, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de Las Palmas de Gran Canaria», al haber sido habido dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 25 de abril de 1988.—El Juez togado militar de Instrucción.—688.

★

Habiendo desaparecido las circunstancias que motivaron la requisitoria dictada en el expediente judicial número 6/1983 del Registro de la Jurisdicción de la Zona Aérea de Canarias, con fecha 29 de octubre de 1985, y que fue publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 266, de 19 de noviembre de 1985; en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 201, de 21 de noviembre del mismo año; «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 264, de 19 de noviembre de 1985; «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 291, de 18 de diciembre de 1985, y «Boletín Oficial del Estado» número 15, de fecha 17 de enero de 1986, relativa a Juan José Franco Serrano, hijo de Pedro y de María, nacido el día 24 de enero de 1954, en Córdoba, con documento nacional de identidad número 30.428.264, se deja sin efecto alguno la referida requisitoria, así como la orden de busca y captura que pesaba sobre dicho individuo, en relación al expediente judicial antes indicado.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de abril de 1988.—El Juez togado de Instrucción de la Zona Aérea.—719.